

ACUERDO No. 002 DE 2026
(19 de agosto de 2026)

Por medio del cual se incorporan recursos provenientes del Sistema General de Regalías- SGR del Bienio 2025-2026 en el capítulo independiente del presupuesto de ingresos y gastos de la empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., para la ejecución del proyecto identificado con el código 20261301010222 y se dictan otras disposiciones.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.

En ejercicio de sus funciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral décimo segundo del artículo trigésimo noveno de los Estatutos Sociales, en la Ley 142 de 1994 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO:

Que ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P. fue constituida mediante escritura pública No. 2045 del 27 de diciembre de 2021 ante la Notaría única del Círculo de Arauca – Arauca, como una empresa de servicios públicos mixta, obtiene dicha calidad a partir de su composición accionaria, en la cual, el Municipio de Arauca – Departamento de Arauca ostenta una participación del 51%, con lo cual, se encuentra dentro supuesto de hecho establecido por el artículo 14.6 de la Ley 142 del año 1994, lo cual indica que no le aplica el Decreto Nacional No. 111 de 1996, ni el Decreto Nacional No. 115 de 1996, los cuales establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos.

Que ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., es una sociedad por acciones simplificadas, sometida al régimen jurídico que para las empresas de servicios públicos determina la Ley 142 de 1994 y su legislación complementaria, en concordancia a lo establecido en el artículo segundo de sus estatutos sociales.

Que acorde a lo anterior, la Ley 142 de 1994 en su artículo 17, parágrafo primero, inciso segundo, dispone que los presupuestos de las empresas de servicios públicos descentralizadas serán aprobados por sus Juntas Directivas, mientras la Ley a la que se refiere el artículo 352 de la Constitución Política no disponga otra cosa.

Que, al encargarse a la Empresa, la prestación de un servicio público no domiciliario como lo es el servicio de alumbrado público, esta encuadra dentro de la categoría de Entidad Descentralizada dispuesta por el artículo 68 de la Ley 489 del año 1998.

Que de conformidad con las normas presupuestales del sector público aplicables a las sociedades de economía mixta con un capital inferior al noventa por ciento (90%) de participación pública, la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio de radicado 2-2016-019943 de fecha 01 de junio de 2016, mantiene la postura realizada por la Superintendencia de Sociedades en el Concepto 220-034943 del 16 de julio de 2007, en el cual manifiesta que, *"(...) la sociedad se encuentra sujeta a las reglas y pautas del derecho privado, en cuanto a los actos, contratos, régimen laboral, organización empresarial, manejo contable y presupuestal, entre otros, siempre que no exista disposición legal en contrario; (...)"*

Que la Junta Directiva de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P. aprobó mediante Acuerdo No. 005 del 24 de octubre de 2025, el presupuesto de ingresos y gastos de la empresa para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026.



ACUERDO No. 002 DE 2026
(19 de agosto de 2026)

Por medio del cual se incorporan recursos provenientes del Sistema General de Regalías- SGR para el Bienio 2025-2026 al capítulo independiente del presupuesto de ingresos y gastos de la empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., para la ejecución del proyecto identificado con el código BPIN 20261301010222 y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Resolución No. 134 del 16 de diciembre de 2025, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P. para la vigencia fiscal 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 19 de octubre de 2022 *"Por medio del cual se adopta el Manual Operativo de Presupuesto de la empresa de servicios públicos mixta ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P."*

Que en sesión del OCAD Paz realizada el día 17 de julio de 2026, fue priorizado y aprobado el proyecto de inversión denominado **"Implementación de sistemas de energía fotovoltaica en instituciones educativas del Municipio de Tame, Departamento de Arauca"**, identificado con código **BPIN 20261301010222**, por valor de SEIS MIL DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.010.220.205,76) M/CTE., de los cuales SEIS MIL MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.000.220.205,76) M/CTE., provienen de recursos del Sistema General de Regalías -Incentivo a la Producción Acto Legislativo 04 de 2017 (30% rendimientos financieros), y la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) corresponden a cofinanciación con recursos del SGR -ASIGNACIONES DIRECTAS 20% del municipio de Tame, conforme lo previsto en el artículo 6 del Acuerdo OCAD PAZ No. 92 de fecha 6 de agosto de 2026.

Que el Alcalde del Municipio de Tame mediante Decreto No. 070 del 07 de mayo de 2026, priorizó y aprobó el proyecto de inversión denominado "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" identificado con el código BPIN 20261301010222, por un valor total de SEIS MIL DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.010.220.205,76) M/CTE., como se relaciona a continuación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
20261301010222	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ID 61 – MINAS Y ENERGIA	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$ 6.010.220.205,76
FUENTES		TIPO DE RECURSO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL
SGR- Incentivo a la producción Acto Legislativo 04de2017-30% rendimientos financieros		IP- SISTEMAS GENERAL DE REGALIAS	2025-2026	\$ 6.000.220.205,76
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5%) DEL SGR		SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2025-2026	\$ 10.000.000,00
TIEMPO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA (MESES)			12	





ACUERDO No. 002 DE 2026
(19 de agosto de 2026)

Por medio del cual se incorporan recursos provenientes del Sistema General de Regalías- SGR para el Bienio 2025-2026 al capítulo independiente del presupuesto de ingresos y gastos de la empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., para la ejecución del proyecto identificado con el código BPIN 20261301010222 y se dictan otras disposiciones.

Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor	Vigencia Futura de Ejecución	Valor vigencia Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2)
SGR- Incentivo a la producción Acto Legislativo 04 de 2017- 30% rendimientos financieros	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	B2025-2026	\$6.000.220.205.76	N/A	\$ 0,00	2025-2026
ASIGNACIONES DIRECTAS 20% SGR	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	B2025-2026	\$ 10.000.000,00	N/A	\$ 0,00	2025-2026
Entidad Pública designada ejecutora del proyecto		Empresa de Servicios Públicos mixta ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.		Valor	\$ 5.704.365.005,76	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Empresa de Servicios Públicos mixta ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.		Valor	\$ 305.855.200,00	

Que en el artículo 2° del Decreto Municipal No. 070 de 2026, se designa a ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P. identificada con NIT No. 901552362-8, como entidad pública ejecutora e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto de inversión.

Que mediante comunicado AI-S-N.288-2026 del 18 de agosto de 2026, el Gerente de la empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., acepta la designación realizada por el Municipio de Tame como entidad pública ejecutora del proyecto de inversión denominado “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.”

Que en virtud de lo señalado en el artículo 4.1.2.3.2. “Requisitos Generales Previos a la Ejecución del Proyecto” de los que trata el Acuerdo 052 de 2018 emanado de la comisión rectora del Sistema General de Regalías, modificado por el artículo 2 del Acuerdo 057 de 2020, se hace necesaria la expedición de un acto administrativo de incorporación de los recursos una vez se haya aceptado la designación de ejecutor de conformidad con el artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto 1082 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. INCORPORAR al capítulo independiente del presupuesto de ingresos de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P. de la vigencia fiscal 2026, recursos del Sistema General de Regalías – SGR del bienio 2025-2026, la suma de **SEIS MIL DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.010.220.205,76) M/CTE.**, conforme al siguiente detalle:



ACUERDO No. 002 DE 2026
 (19 de agosto de 2026)

Por medio del cual se incorporan recursos provenientes del Sistema General de Regalías- SGR para el Bienio 2025-2026 al capítulo independiente del presupuesto de ingresos y gastos de la empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., para la ejecución del proyecto identificado con el código BPIN 20261301010222 y se dictan otras disposiciones.

RUBRO	DETALLE	Fuente de financiación	TOTAL
1	Ingresos		\$ 6.010.220.205.76
1.1	Ingresos corrientes		\$ 6.010.220.205.76
1.1.02	Ingresos no tributarios		\$ 6.010.220.205.76
1.1.02.06	Transferencias corrientes		\$ 6.010.220.205.76
1.1.02.06.001	Asignaciones y distribuciones del Sistema General de Regalías		\$ 6.010.220.205.76
1.1.02.06.001.01	Administración, SSEC, inversión y ahorro para la estabilización de la inversión del SGR		\$ 6.010.220.205.76
1.1.02.06.001.01.01	Asignaciones del Sistema General de Regalías		\$ 6.010.220.205.76
1.1.02.06.001.01.01.01	Recursos de Regalías Transferidos por Otras Entidades para su ejecución. S.S.F.	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR (ASIGNACIONES DIRECTAS 20% SGR)	\$ 10.000.000,00
1.1.02.06.001.01.01.03	Recursos de Regalías Transferidos por Otras Entidades para su ejecución. S.S.F.	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR (IP ACTO LEG. 04 DE 2017 - 30% RENDIMIENTOS FINANCIEROS)	\$ 6.000.220.205,76

Parágrafo. CREAR los rubros relacionados en el presente artículo, en la sección de gastos del presupuesto de la vigencia fiscal 2026 que a la fecha no estén incorporados.

ARTICULO 2º. INCORPORAR en el capítulo independiente del presupuesto de gastos de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P. de la vigencia fiscal 2026, recursos del Sistema General de Regalías – SGR del bienio 2025-2026, la suma de **SEIS MIL DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.010.220.205,76) M/CTE.**, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	Fuente de financiación	TOTAL
2	Gastos		\$ 6.010.220.205.76
2.3	Inversión		\$ 6.010.220.205.76
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		\$ 6.010.220.205.76
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		\$ 6.010.220.205.76
2.3.2.01.01	Activos fijos		\$ 6.010.220.205.76
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras		\$ 6.010.220.205.76
2.3.2.01.01.001.03	Otras estructuras		\$ 6.010.220.205.76
2.3.2.01.01.001.03.15	Cables locales y obras conexas		\$ 6.010.220.205.76





ACUERDO No. 002 DE 2026
(19 de agosto de 2026)

Por medio del cual se incorporan recursos provenientes del Sistema General de Regalías- SGR para el Bienio 2025-2026 al capítulo independiente del presupuesto de ingresos y gastos de la empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., para la ejecución del proyecto identificado con el código BPIN 20261301010222 y se dictan otras disposiciones.

2.3.2.01.01.001.03.15.04	Implementación de sistemas de energía fotovoltaica en instituciones educativas del Municipio de Tame, Departamento de Arauca. S.S.F.	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR (ASIGNACIONES DIRECTAS 20% SGR)	\$ 10.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.15.05	Implementación de sistemas de energía fotovoltaica en instituciones educativas del Municipio de Tame, Departamento de Arauca. S.S.F.	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR (IP ACTO LEG. 04 DE 2017 - 30% RENDIMIENTOS FINANCIEROS)	\$ 6.000.220.205,76

Parágrafo 1. CREAR los rubros relacionados en el presente artículo, en la sección de gastos del presupuesto de la vigencia fiscal 2026 que a la fecha no estén incorporados.

Parágrafo 2. AUTORIZAR a la Gerencia de la empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., para que por intermedio de la Dirección Financiera corrija errores de codificación, transcripción, leyenda y sumatoria que pudieran existir en el presente Acuerdo.

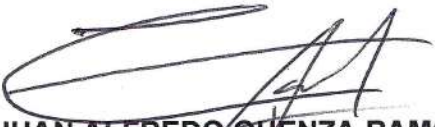
ARTÍCULO 3°. Para todos los efectos relacionados con la incorporación aquí dispuesta, téngase especial observancia y cumplimiento por parte de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., según sus competencias, lo dispuesto en los artículos segundo, tercero y cuarto del Decreto Municipal No. 070 del 14 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 4°. ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P. efectuará los trámites necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Acuerdo, incluido los registros de la información en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO 5°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Arauca, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026.


JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca
Presidente de la Junta Directiva
Arauca Iluminada S.A.S. E.S.P.


FELIX MANUEL CABARCAS BRAVO
Gerente
Secretario de la reunión Junta Directiva
Arauca Iluminada S.A.S. E.S.P.

Proyectó - Revisó: **LISANDRO RAMÍREZ ROA**
Director Financiero - Arauca Iluminada S.A.S. E.S.P.

Revisó: **ELLA PAOLA RAMOS NAVARRO**
Directora Jurídica y Contractual - Arauca Iluminada S.A.S. E.S.P.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO MUNICIPAL

TRD 100



Tame, agosto 18 de 2026

Ingeniero

FELIX MANUEL CABARCAS BRAVO

Gerente

ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.

Correo Electrónico de Notificación: gerencia@ariluminada.com

Ciudad.



ARAUCA ILUMINADA S.A.S.

NIT. 901552362-8

Radicado: AI-E-N.364-2026

Fecha: 18/08/26 Hora: 4:22

Recibe: Shuley Bayona

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO ENTIDAD PUBLICA EJECUTORA E INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN No. 20261301010222.

Respetado Gerente,

En calidad de alcalde del municipio de Tame y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4.4. del Acuerdo Único del Sistema General de Regalías, expedido por la Comisión Rectora del SGR, me permito comunicar que en sesión presencial No. 92 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Paz, realizada el diecisiete (17) de julio de 2026, y mediante Acuerdo No. 092 del 06 de agosto de 2026, fue priorizado y aprobado el proyecto de inversión denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", identificado con el código BPIN No. 20261301010222.

Así mismo, mediante Decreto No.070 de fecha 14 de agosto de 2026, fue priorizado y aprobado la cofinanciación con recursos del SGR-Asignaciones Directas del 20% y a su vez fue designado a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MIXTA ARAUCA ILUMINADA S.A.S - E.S.P., como entidad ejecutora e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría del citado proyecto, de conformidad con las competencias y responsabilidades previstas en la normativa que regula el Sistema General de Regalías.

Por lo anterior, se solicita que dentro de los quince (15) días calendario siguientes al recibo del presente escrito, comunique a esta Secretaría Técnica la aceptación o no de la designación como ejecutor e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto de inversión citado, de conformidad con las especificaciones registradas en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.1.1.5.1. y 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020.

De igual manera, vale la pena señalar lo consagrado en el inciso tercero del artículo 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020, el cual establece:

"(...) Si a los seis (6) meses contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación, el ejecutor no ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección en los términos del

Calle 15 No. 14-20

3105756692-3229030421

alcaldia@tame-arauca.gov.co

contactenos@tame-arauca.gov.co

www.tame-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO MUNICIPAL

TRD 100



artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 o el que lo modifique, adicione o sustituya, o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, se liberarán automáticamente los recursos para la aprobación de nuevos proyectos. Este plazo podrá ser prorrogado hasta por doce (12) meses más, cuando por causas no atribuibles a la entidad designada como ejecutora no se expida el acto administrativo referido, conforme con la reglamentación que para el efecto adopte la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. (...)"

Así mismo, en caso de requerir prórroga para el cumplimiento de los requisitos, la misma deberá solicitarse de conformidad con los tiempos y requisitos indicados en el artículo 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020 y en el artículo 4.5.2.7 del Acuerdo Único del SGR.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que la entidad ejecutora deberá acatar las responsabilidades establecidas en el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto 1821 de 2020 y demás normas concordantes en materia del Sistema General de Regalías – SGR, para su estricto cumplimiento.

Agradecemos responder la presente comunicación al correo electrónico: planeacion@tame-arauca.gov.co

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipio de Tame

Anexo: Acuerdo de Aprobación No.91 de 2026
Decreto de Designación Ejecutor No.070 de 2026.

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó y Aprobó	Ángel Valentín Molina Mojica	Jefe Oficina Asesora de Planeación	

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD PAZ
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SGR
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACUERDO No. 92 del 6 de agosto de 2026

CONSIDERANDOS GENERALES:

Que el Acto Legislativo No. 05 de 2011 constituyó el Sistema General de Regalías - SGR y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Que el Acto Legislativo No. 4 del 8 de septiembre de 2017 adicionó unos párrafos al artículo 361 de la Constitución Política, con el objeto de destinar recursos del SGR para financiar proyectos de inversión que contribuyan a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Que el párrafo 4 y el párrafo transitorio 7 del artículo 361 de la Constitución Política disponen que los proyectos de inversión financiados con los recursos del SGR, correspondientes a los excedentes del ahorro pensional territorial fuente SGR, y los demás que componen la Asignación para la Paz serán definidos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Paz.

Que el Acto Legislativo N.º. 05 de 2019 *"Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones"* en su artículo 1º párrafo 1º transitorio dispuso que el párrafo 4º del artículo 1º y los párrafos 7º, 9º y 10º del artículo 2º del Acto Legislativo N.º. 04 de 2017 mantienen su vigencia, salvo lo relacionado con el inciso 3º del párrafo 7º transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, modificado por dicho Acto Legislativo, y en su párrafo 3 transitorio dispuso que el Gobierno Nacional debería, por medio del Sistema General de Regalías, adelantar los recursos necesarios para la Paz definidos en el Acto Legislativo 04 de 2017.

Que el Acto Legislativo 05 de 2019 modificó el artículo 361 de la Constitución Política y consideró que la vigencia de este nuevo régimen estaría sujeta a la expedición de una Ley que ajustara el Sistema General de Regalías a las disposiciones allí previstas.

Que, en desarrollo de lo anterior, se expidió la Ley 2056 de 2020 *"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"*, cuyo objeto consiste en determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Que, con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen el Sistema General de Regalías y contar con un instrumento jurídico para el mismo, se expidió el Decreto 1821 de 2020 - Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Que la Ley 2056 de 2020, en el artículo 9 señaló las funciones del Departamento Nacional

de Planeación – DNP y de sus entidades adscritas y vinculadas, y en el numeral 8 le ordenó ejercer la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Paz.

Que en el marco del Decreto 1893 de 2021, en el artículo 67 numeral 2 se establece dentro de las funciones de la Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías la de *"Ejercer las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión para la Asignación Regional y Paz"*.

Que a través de la Ley 2441 de 2024 se decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.2.4.1.2. del Decreto 1821 de 2020 son funciones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Paz, viabilizar los proyectos de inversión a ser financiados o cofinanciados con la Asignación para la Paz, así como aquellos financiados con recursos a los que se refiere el parágrafo 4º del artículo 1º y el parágrafo transitorio 8º del artículo 2º del Acto Legislativo No. 04 de 2017, a excepción de los proyectos de inversión financiados con el 30% de los rendimientos financieros del SGR destinados a incentivar la producción de municipios en cuyos territorios se exploten recursos naturales no renovables y a los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o derivados de los mismos, que serán viabilizados por las entidades territoriales beneficiarias.

Que es función del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Paz, priorizar y aprobar los proyectos de inversión a ser financiados con los recursos del 30 % de los rendimientos financieros del SGR destinados a incentivar la producción de municipios en cuyos territorios se exploten recursos naturales no renovables y a los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o derivados de los mismos. Las demás etapas del ciclo del proyecto de inversión serán de competencia de las entidades territoriales beneficiarias, de acuerdo con las normas del Sistema General de Regalías y las reglas que determine el Ministerio de Minas y Energía.

Que es función del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Paz, viabilizar, priorizar, aprobar y designar la entidad ejecutora, así como la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría de los proyectos de inversión a ser financiados o cofinanciados con las Asignaciones para la Paz, con los recursos a los que se refiere el parágrafo 4º del artículo 1º del Acto Legislativo No. 04 de 2017 y la Asignación para la Paz - Proyectos de Infraestructura de transporte para la implementación del Acuerdo Final.

Que el OCAD Paz podrá, aprobar los ajustes que se sometan a su consideración en el marco d del Decreto 1821 de 2020, artículos 1.2.4.1.2. y 1.2.1.2.14.

Que en el marco del artículo 1.2.1.2.24. del Decreto 1821 de 2020, la ejecución de los proyectos de inversión se adelantará con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes. La entidad pública designada como ejecutora del proyecto de inversión garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR.

Que la Subsección 2, artículos 4.5.1.2.3. y subsiguientes del Acuerdo Único del SGR expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece el trámite y procedimiento para los ajustes a los proyectos de inversión aprobados, los que deben ser decididos por la instancia que aprobó el proyecto de inversión.

Que el artículo 16 de la Ley 2294 de 2023 *"Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida"*, modificó el artículo 2º del Decreto Ley 413 de 2018¹ y estableció que los recursos de la Asignación para la Paz serán destinados a la financiación de proyectos de inversión que tengan por objeto la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación integral de víctimas.

Que el citado artículo indica que los proyectos de inversión a ser financiados con estos recursos se definirán mediante convocatorias públicas, que deberán estar fundamentadas en un plan de convocatorias construido por el DNP y la ART, en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), buscando la distribución equitativa de los recursos del SGR entre las dieciséis (16)² Subregiones con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Que la Subsección 2, artículo 4.5.1.2.3. y subsiguientes del Acuerdo Único del SGR expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece el trámite y procedimiento para los ajustes a los proyectos de inversión aprobados, los que deben ser decididos por la instancia que aprobó el proyecto de inversión

Que el Congreso de la República la Ley 2441 del 27 de diciembre de 2024 *"Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026"* y en el artículo 20, mantuvo la vigencia de la metodología de priorización aprobada en su oportunidad por el OCAD Paz en el Acuerdo 069 de 2023 de esta instancia.

Que los artículos 1.2.4.2.1. y 1.2.4.2.2. del Decreto 1821 de 2020, establecen la organización, funcionamiento y funciones de la Secretaría Técnica del OCAD Paz.

Que, mediante citación enviada a través de correo electrónico del 9 de julio de 2026, la Secretaría Técnica del OCAD Paz, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2056 de 2020, y el Decreto 1821 de 2020 convocó por solicitud del presidente del OCAD, Dr. Diego Camilo Charry Sánchez, Asesor del Alto Comisionado para la Paz, a la sesión presencial número 92 del OCAD Paz a desarrollarse el 17 julio de 2026.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 1.2.4.2.12. del Decreto 1821 de 2020, las decisiones del OCAD se adoptarán mediante Acuerdo, el cual será suscrito por la presidente y el secretario técnico del OCAD.

Que las decisiones que se adoptan mediante el presente Acuerdo se encuentran soportadas en el Acta de la sesión No 92 del 6 de agosto de 2026, suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD Paz respectivamente, en el marco del artículo 1.2.4.2.11. del Decreto 1821 de 2020.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

TÍTULO I.

DECISIONES - PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DE LA FUENTE:

i. Asignación para la Paz

SUBREGIÓN ALTO PATÍA y NORTE DEL CAUCA

ARTÍCULO 1º- VIABILIZAR, PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010802	Mejoramiento de las vías en centros poblados y zona rural mediante pavimentación en el municipio de Argelia Cauca.	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$19.287.698.999,29
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - ARGELIA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$19.282.698.999,29
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - ARGELIA	Propios	2026	\$5.000.000,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 2º- APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010049	Mejoramiento de la vía rural en el municipio de Balboa Cauca	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$16.827.235.453
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - BALBOA	SGR - Asignación para la paz		2025	\$16.827.235.453
Valor Aprobado por el Ocad	\$16.827.235.453			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - BALBOA	SGR - Asignación para la paz	2025	\$16.827.235.453	N/A	\$0,00	2025-2026

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE BALBOA-CAUCA	Valor	\$16.391.505.053,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE BALBOA-CAUCA	Valor	\$ 435.730.400,00

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 3º- APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010377	Mejoramiento mediante la construcción de pavimento de la vía que conduce Leiva - Santa Lucía municipio de Leiva	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$16.421.235.591
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - LEIVA	SGR - Asignación para la paz		2025	\$16.421.235.591
Valor Aprobado por el Ocad	\$16.421.235.591			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - LEIVA	SGR - Asignación para la paz	2025	\$16.421.235.591,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL FONPACIFICO			Valor	\$15.347.405.297,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL FONPACIFICO			Valor	\$ 1.073.830.294,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 4º- VIABILIZAR Y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

202501301010302	Mejoramiento de la vía terciaria en la zona rural del municipio de Patía Cauca	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.989.002.831,54
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - PATIA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$11.984.002.831,54
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - PATIA	Propios	2026	\$5.000.000,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

SUBREGIÓN ARAUCA

ARTÍCULO 5°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010959	Mejoramiento de vías para el fortalecimiento de la competitividad en el Distrito El Progreso municipio de Tame Departamento de Arauca	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$22.623.165.316,59
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - TAME	SGR - Asignación para la paz		2026	\$22.330.537.746,02
Municipios - TAME	SGR - Asignación para la paz		2026	\$282.627.570,57
Valor Aprobado por el Ocad	\$22.613.165.316,59			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - TAME	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2026	\$10.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - TAME	SGR - Asignación para la paz	2026	\$22.330.537.746,02	N/A	\$0,00	2025-2026

Municipios - TAME	SGR - Asignación para la paz	2026	\$282.627.570,57	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA			Valor	\$ 20.812.772.322,59	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA			Valor	\$ 1.810.392.994,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 6°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20261301010013	Mejoramiento Del Eje Vial Estratégico De La Vía Que Comunica Hacia La Vereda Cravo Totumo Corredor Cacaotero Del Municipio De Tame Departamento De Arauca	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.282.925.934,66
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - TAME	SGR - Asignación para la paz		2026	\$5.272.925.934,66
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.272.925.934,66			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - TAME	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2026	\$10.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - TAME	SGR - Asignación para la paz	2026	\$5.272.925.934,66	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA			Valor	\$ 4.706.778.509,66	

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNION PROMOTORA DE VALOR SAS, SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	Valor	\$576.147.425,00
--	--	-------	------------------

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 7º- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010838	Mejoramiento mediante la pavimentación de la Vía Panamá de Arauca - Aguachica - Arauquita Sector Panamá de Arauca - El Oasis FASE II en el Municipio de Arauquita Departamento de Arauca	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$50.037.410.595,45
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - ARAUQUITA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$36.970.682.160,45
Municipios - ARAUQUITA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$13.066.728.435,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$50.037.410.595,45			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - ARAUQUITA	SGR - Asignación para la paz	2026	\$36.970.682.160,45	N/A	\$0,00	2025-2026
Municipios - ARAUQUITA	SGR - Asignación para la paz	2026	\$13.066.728.435,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-ASOSUPRO			Valor	\$ 47.387.425.364,90	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-ASOSUPRO			Valor	\$ 2.649.985.230,55	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

SUBREGIÓN BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

ARTÍCULO 8 °- APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010136	Construcción de sistemas de acueductos veredales que garanticen el abastecimiento de agua potable de las comunidades del área rural del municipio de Zaragoza Antioquia	ID 60 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$18.158.518.110,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - ZARAGOZA	SGR - Asignación para la paz		2025	\$18.138.518.110,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$18.138.518.110,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - ZARAGOZA	Propios	2025	\$20.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - ZARAGOZA	SGR - Asignación para la paz	2025	\$18.138.518.110,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES CORPOBOSQUES			Valor	\$ 17.077.125.040,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES CORPOBOSQUES			Valor	\$ 1.081.393.070,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 9°- APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

20251301010820	Mejoramiento de la red vial terciaria con la construcción de placa huella entre el Corregimiento Liberia y la vereda Madreseca y la vereda Tenche del Municipio de Anorí Antioquia	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.106.211.035,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - ANORI	SGR - Asignación para la paz		2026	\$15.106.211.035,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$15.106.211.035,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - ANORI	SGR - Asignación para la paz	2026	\$15.106.211.035,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES CORPOBOSQUES			Valor	\$14.065.306.135,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGION DE BOSQUES CORPOBOSQUES			Valor	\$1.040.904.900,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 10º- VIABILIZAR Y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010369	Construcción de pavimento en la vía caño pescado a la Espiga del municipio de Nechí -departamento de Antioquia	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$23.361.047.706,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - NECHI	SGR - Asignación para la paz		2026	\$16.890.148.396,80
Municipios - NECHI	SGR - Asignación para la paz		2026	\$6.470.899.309,20
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

SUBREGIÓN CATATUMBO

ARTÍCULO 11 °- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010750	Fortalecimiento a las capacidades de gestión técnica administrativa productiva comercial y asociativa en los productores de café para la mejora del proceso de transformación y comercialización de café diferenciado en el Municipio de El Carmen Norte de Santander	ID 61 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$26.087.090.442,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - EL CARMEN	SGR - Asignación para la paz		2026	\$25.163.868.892,00
Municipios - EL CARMEN	SGR - Asignación para la paz		2026	\$821.571.950,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$25.985.440.842,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - EL CARMEN	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2026	\$101.649.600,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - EL CARMEN	SGR - Asignación para la paz	2026	\$25.163.868.892,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Municipios - EL CARMEN	SGR - Asignación para la paz	2026	\$821.571.950,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA			Valor	\$ 25.598.512.523	
Instancia pública designada para la contratación de	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA			Valor	\$ 488.577.919	

interventoría			
----------------------	--	--	--

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 12 °- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010781	Fortalecimiento del sector agrícola para impulsar la sostenibilidad y seguridad alimentaria de las familias agrícolas en los municipios PDET de Convención El Carmen Hacarí San Calixto y Teorama Subregión del Catatumbo departamento de Norte de Santander	ID 61 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$24.617.229.632,13
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - CONVENCION	SGR - Asignación para la paz		2026	\$4.875.741.819,02
Municipios - CONVENCION	SGR - Asignación para la paz		2026	\$42.684.485,81
Municipios - EL CARMEN	SGR - Asignación para la paz		2026	\$4.875.741.819,01
Municipios - EL CARMEN	SGR - Asignación para la paz		2026	\$42.684.485,82
Municipios - HACARI	SGR - Asignación para la paz		2026	\$4.875.741.819,01
Municipios - HACARI	SGR - Asignación para la paz		2026	\$42.684.485,82
Municipios - SAN CALIXTO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$4.875.741.819,00
Municipios - SAN CALIXTO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$42.684.485,82
Municipios - TEORAMA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$4.875.741.819,00
Municipios - TEORAMA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$42.684.485,82
Valor Aprobado por el Ocad	\$24.592.131.524,13			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Aportes en especie	2026	\$23.006.599,00	
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Aportes en especie	2026	\$2.091.509,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o

						servicio (2):
Municipios - CONVENCION	SGR - Asignación para la paz	2026	\$4.875.741.819,02	N/A	\$0,00	2025- 2026
Municipios - CONVENCION	SGR - Asignación para la paz	2026	\$42.684.485,81	N/A	\$0,00	2025- 2026
Municipios - EL CARMEN	SGR - Asignación para la paz	2026	\$4.875.741.819,01	N/A	\$0,00	2025- 2026
Municipios - EL CARMEN	SGR - Asignación para la paz	2026	\$42.684.485,82	N/A	\$0,00	2025- 2026
Municipios - HACARI	SGR - Asignación para la paz	2026	\$4.875.741.819,01	N/A	\$0,00	2025- 2026
Municipios - HACARI	SGR - Asignación para la paz	2026	\$42.684.485,82	N/A	\$0,00	2025- 2026
Municipios - SAN CALIXTO	SGR - Asignación para la paz	2026	\$4.875.741.819,00	N/A	\$0,00	2025- 2026
Municipios - SAN CALIXTO	SGR - Asignación para la paz	2026	\$42.684.485,82	N/A	\$0,00	2025- 2026
Municipios - TEORAMA	SGR - Asignación para la paz	2026	\$4.875.741.819,00	N/A	\$0,00	2025- 2026
Municipios - TEORAMA	SGR - Asignación para la paz	2026	\$42.684.485,82	N/A	\$0,00	2025- 2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER			Valor	\$ 24.009.691.879	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER			Valor	\$ 607.537.753,13	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 13°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010066	Mejoramiento de vía terciaria mediante la construcción de pavimento rígido en Romeritos Tronqueros del municipio de Convención departamento de Norte de Santander	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.619.875.120,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - CONVENCION	SGR - Asignación para la paz	2026	\$10.619.875.120,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$10.619.875.120,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado o Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - CONVENCION	SGR - Asignación para la paz	2026	\$10.619.875.120,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA-FINVERPAZ			Valor	\$9.907.676.066	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA-FINVERPAZ			Valor	\$712.199.054	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 14°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010111	Mejoramiento de la vía terciaria Convención - La Vega - Guamal del municipio de Convención departamento Norte de Santander	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.902.236.799,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - CONVENCION	SGR - Asignación para la paz		2026	\$14.902.236.799,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$14.902.236.799,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - CONVENCION	SGR - Asignación para la paz	2026	\$14.902.236.799,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA-FINVERPAZ			Valor	\$14.033.763.826	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA-FINVERPAZ			Valor	\$868.472.973	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 15º- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010722	Mejoramiento de la vía que conduce de Divino Niño - Los Balsos mediante la construcción de pavimento en concreto rígido en el municipio de el Tarra Norte de Santander	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$16.933.515.437,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - EL TARRA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$16.933.515.437,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$16.933.515.437,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - EL TARRA	SGR - Asignación para la paz	2026	\$16.933.515.437,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA-FINVERPAZ			Valor	\$ 15.763.532.800	
Instancia pública	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA-FINVERPAZ			Valor	\$ 1.169.982.637	

designada para la contratación de interventoría			
---	--	--	--

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 16°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010029	Mejoramiento de la vía principal que comunica Río de Oro con el municipio de el Carmen departamento de Norte de Santander	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$28.796.315.667,03
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - EL CARMEN	SGR - Asignación para la paz		2026	\$22.499.608.868,55
Municipios - EL CARMEN	SGR - Asignación para la paz		2026	\$6.296.706.798,48
Valor Aprobado por el Ocad	\$28.796.315.667,03			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - EL CARMEN	SGR - Asignación para la paz	2026	\$22.499.608.868,55	N/A	\$0,00	2025-2026
Municipios - EL CARMEN	SGR - Asignación para la paz	2026	\$6.296.706.798,48	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION-RAP LLANOS			Valor	\$26.538.405.246,99	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION-RAP LLANOS			Valor	\$ 2.257.910.420,04	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 17°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010816	Revisión y ajuste general del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Sardinata departamento del Norte de Santander	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.960.582.169,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - SARDINATA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$5.960.582.169,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.960.582.169,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - SARDINATA	SGR - Asignación para la paz	2026	\$5.960.582.169,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SARDINATA-NORTE DE SANTANDER			Valor	\$4.730.535.305	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE SARDINATA-NORTE DE SANTANDER			Valor	\$1.230.046.864	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

SUBREGIÓN CHOCÓ

ARTÍCULO 18°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301011020	Construcción de sistemas de acueducto para las comunidades Guaimalito Nueva Haití Jerusalén y Estrella pertenecientes al municipio de El Litoral Del San Juan	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$18.538.130.865,68
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - LITORAL DEL BAJO SAN JUAN	SGR - Asignación para la paz		2026	\$18.538.130.865,68

Valor Aprobado por el Ocad	\$18.538.130.865,68
-----------------------------------	---------------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2) :
Municipios - LITORAL DEL BAJO SAN JUAN	SGR - Asignación para la paz	2026	\$18.538.130.865,68	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS REGIONES			Valor	\$ 17.140.428.265,68	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS REGIONES			Valor	\$ 1.397.702.600	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 19º- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010520	Mejoramiento de las condiciones habitacionales a través de módulos de baterías sanitarias de los hogares ubicados en zona rural del Municipio de Istmina Chocó	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$18.537.087.671,96
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - ISTMINA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$18.537.087.671,96
Valor Aprobado por el Ocad	\$18.537.087.671,96			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2) :
Municipios - ISTMINA	SGR - Asignación para la paz	2026	\$18.537.087.671,96	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada	ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN-CARIBE-ASOMUDACAR			Valor	\$ 17.765.879.916,96	

ejecutora del proyecto			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN-CARIBE-ASOMUDACAR	Valor	\$ 771.207.755

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 20º- VIABILIZAR Y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010780	Construcción DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN DEPARTAMENTO DEL Chocó	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.324.732.970,61
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - LITORAL DEL BAJO SAN JUAN	SGR - Asignación para la paz		2026	\$12.324.732.970,61
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 21º- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010333	Rehabilitación del Canal de circulación del rio Murindó Mediante el Destronque Limpieza y Extracción de Sedimentos en el municipio de Murindó Antioquia	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$20.279.861.603,86
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - MURINDO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$20.147.929.588,86
Valor Aprobado por el Ocad	\$20.147.929.588,86			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - MURINDO	Propios	2026	\$131.932.015,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig.	Bienio en el que se recibe el

					Futura (1)	bien o servicio (2):
Municipios - MURINDO	SGR - Asignación para la paz	2026	\$20.147.929.588,86	N/A	\$0,00	2025- 2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS			Valor	\$ 19.109.671.471,86	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS			Valor	\$ 1.170.190.132	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 22°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010345	Pavimentación de la vía que comunica la cabecera municipal con el Aeropuerto Servando Córdoba del municipio de Vigía Del Fuerte Antioquia	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$26.976.851.788,16
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - VIGIA DEL FUERTE	SGR - Asignación para la paz		2026	\$26.976.851.788,16
Valor Aprobado por el Ocad	\$26.976.851.788,16			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - VIGIA DEL FUERTE	SGR - Asignación para la paz	2026	\$26.976.851.788,16	N/A	\$0,00	2025- 2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN- CARIBE-ASOMUDACAR			Valor	\$ 25.769.893.065,02	
Instancia pública designada para la contratación	ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN- CARIBE-ASOMUDACAR			Valor	\$ 1.206.958.723,14	

de interventoría			
---------------------	--	--	--

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

SUBREGION CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO

ARTÍCULO 23º- NO APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010321	Construcción de puentes para la vida y la paz en los municipios de Curillo y Solano en el departamento del Caquetá	ID 60 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$16.877.521.816,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - CURILLO	SGR - Asignación para la paz		2025	\$9.468.282.595,00
Municipios - SOLANO	SGR - Asignación para la paz		2025	\$7.409.239.221,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado, priorizado y No aprobado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 24º- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010467	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) que promuevan el autoconsumo y la comercialización de productos agrícolas en el municipio de Florencia	ID 61 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$28.437.745.070,44
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - FLORENCIA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$13.553.604.420,01
Municipios - FLORENCIA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$14.884.140.650,43
Valor Aprobado por el Ocad	\$28.437.745.070,44			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):

Municipios - FLORENCIA	SGR - Asignación para la paz	2026	\$13.553.604.420,01	N/A	\$0,00	2025-2026
Municipios - FLORENCIA	SGR - Asignación para la paz	2026	\$14.884.140.650,43	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS			Valor	\$ 27.389.255.517,44	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS			Valor	\$ 1.048.489.553	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 25°- VIABILIZAR y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20261301010060	Mejoramiento de vivienda rural para hogares campesinos en condición de vulnerabilidad orientado al desarrollo rural y la construcción de paz en el municipio de Algeciras Huila	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.083.634.479,75
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - ALGECIRAS	SGR - Asignación para la paz		2026	\$7.083.634.479,75
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 26°- VIABILIZAR y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301010731	Construcción del sistema de acueducto La Chona de la inspección de Puerto Tejada del municipio de Solano - Caquetá	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.191.576.842,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - SOLANO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$11.191.576.842,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 27°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010156	Revisión general del Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT del municipio San José del Fragua	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.622.535.372,61
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - SAN JOSE DE LA FRAGUA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$3.196.087.268,03
Municipios - SAN JOSE DE LA FRAGUA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$426.448.104,58
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.622.535.372,61			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - SAN JOSE DE LA FRAGUA	SGR - Asignación para la paz	2026	\$3.196.087.268,03	N/A	\$0,00	2025-2026
Municipios - SAN JOSE DE LA FRAGUA	SGR - Asignación para la paz	2026	\$426.448.104,58	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA - CAQUETÁ			Valor	\$ 3.149.459.644,09	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA - CAQUETÁ			Valor	\$ 473.075.728,52	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 28º- VIABILIZAR y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010309	Pavimentación de la vía terciaria que comunica el barrio Ventilador con la vereda Platanillo con el fin de mejorar el turismo y la calidad de vida de las comunidades rurales del municipio de San José del Fragua Caquetá	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.786.110.899,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor

Municipios - SAN JOSE DE LA FRAGUA	SGR - Asignación para la paz	2026	\$11.786.110.899,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y priorizado		

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 29°- VIABILIZAR y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010130	Mejoramiento de la vía sector La Y El Cedro Cedrito Villa Rica del Carmen parte alta municipio La Montañita departamento Caquetá	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.254.501.323,90
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - LA MONTAÑITA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$9.254.501.323,90
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

SUBREGIÓN MACARENA GUAVIARE

ARTÍCULO 30°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010783	Construcción de un sistema de acueducto en el centro poblado de la vereda agua bonita en el municipio de san José del Guaviare	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$32.562.758.149,15
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - SAN JOSE DEL GUAVIARE	SGR - Asignación para la paz		2026	\$22.933.632.736,81
Municipios - SAN JOSE DEL GUAVIARE	SGR - Asignación para la paz		2026	\$9.629.125.412,34
Valor Aprobado por el Ocad	\$32.562.758.149,15			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - SAN JOSE DEL GUAVIARE	SGR - Asignación	2026	\$22.933.632.736,81	N/A	\$0,00	2025-2026

	para la paz					
Municipios - SAN JOSE DEL GUAVIARE	SGR - Asignación para la paz	2026	\$9.629.125.412,34	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-ASOSUPRO			Valor	\$ 30.674.396.101,20	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-ASOSUPRO			Valor	\$ 1.888.362.047,95	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 31°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010291	Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica en zonas no interconectadas del municipio de La Macarena Meta	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.282.173.876,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - LA MACARENA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$15.282.173.876,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$15.282.173.876,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - LA MACARENA	SGR - Asignación para la paz	2026	\$15.282.173.876,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P. - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.			Valor	\$ 14.831.288.350	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P. - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.			Valor	\$ 450.885.526	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 32°- VIABILIZAR y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20211301011102	Construcción integral de soluciones individuales fotovoltaicas para la generación de energía eléctrica en vivienda rural dispersa del municipio de Vista Hermosa en el departamento de Meta	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$16.406.926.595,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - VISTA HERMOSA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$16.406.926.595,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 33°- VIABILIZAR y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010042	Mejoramiento de vivienda mediante la construcción de unidades sanitarias en zonas dispersas del municipio de calamar Guaviare	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.532.810.431,58
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - CALAMAR	SGR - Asignación para la paz		2026	\$10.526.530.431,58
Municipios - CALAMAR	SGR - Asignación para la paz		2026	\$6.280.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 34°- VIABILIZAR y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010787	Mejoramiento de la vía que conduce del retén militar a chafuray en San Vicente alto -tramo 3 en el municipio de Puerto Rico departamento del Meta	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$18.166.107.883,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - PUERTO RICO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$18.166.107.883,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 35°- VIABILIZAR y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010795	Mejoramiento de la vía que comunica Puerto Lucas al Caño Sardinata - Maracaibo tramo 2 en el Municipio de Vistahermosa	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$17.568.090.409,62
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - VISTA HERMOSA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$17.568.090.409,62
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA

ARTÍCULO 36°- VIABILIZAR y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010868	Fortalecimiento de los procesos productivos de los cultivos de yuca y maíz mediante la innovación tecnológica en la gestión de recurso hídrico para la optimización de la producción agrícola en las familias campesinas de El Carmen De Bolívar	ID 61 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.997.544.968,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - EL CARMEN DE BOLIVAR	SGR - Asignación para la paz		2026	\$9.980.462.728,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y priorizado			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - EL CARMEN DE BOLIVAR	Aportes en especie	2026	\$17.082.240,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 37°- APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20201301012707	Desarrollo del ganado bovino para el mejoramiento de la calidad de vida en familias del municipio de Ovejas	ID 60 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$25.679.202.835,40
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor

Municipios - OVEJAS	SGR - Asignación para la paz	2025	\$25.507.340.953,20
Municipios - OVEJAS	SGR - Asignación para la paz	2026	\$171.861.882,20
Valor Aprobado por el Ocad	\$25.679.202.835,40		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2) :
Municipios - OVEJAS	SGR - Asignación para la paz	2025	\$25.507.340.953,20	N/A	\$0,00	2025-2026
Municipios - OVEJAS	SGR - Asignación para la paz	2026	\$171.861.882,20	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA GENERADORA DE DESARROLLO NACIONAL S.E.M S.A.S.			Valor	\$ 24.682.107.000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA GENERADORA DE DESARROLLO NACIONAL S.E.M S.A.S.			Valor	\$ 997.095.835,40	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 38º- VIABILIZAR y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010219	Construcción de pavimento rígido en el tramo la gran vía - media sombra y en la vereda chupundun en la zona rural del municipio de Palmito Sucre	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.719.856.983,25
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - PALMITO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$10.719.856.983,25
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

SUBREGIÓN PACÍFICO MEDIO

ARTÍCULO 39º- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010899	Desarrollo de acciones integrales para el fortalecimiento empresarial y la mejora de la competitividad de las unidades de transformación agroindustrial del coco y cacao en la subregión PDET del Pacífico Medio Timbiquí López De Micay Guapi Buenaventura	ID 61 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$62.797.102.285,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - BUENAVENTURA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$13.606.038.828,00
Municipios - GUAPI	SGR - Asignación para la paz		2026	\$16.745.893.943,00
Municipios - LOPEZ	SGR - Asignación para la paz		2026	\$13.606.038.828,00
Municipios - TIMBIQUI	SGR - Asignación para la paz		2026	\$18.799.130.686,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$62.757.102.285,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - TIMBIQUI	Propios	2026	\$40.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - BUENAVENTURA	SGR - Asignación para la paz	2026	\$13.606.038.828,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Municipios - GUAPI	SGR - Asignación para la paz	2026	\$16.745.893.943,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Municipios - LOPEZ	SGR - Asignación para la paz	2026	\$13.606.038.828,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Municipios - TIMBIQUI	SGR - Asignación para la paz	2026	\$18.799.130.686,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FONDO MIXTO DE GESTION TERRITORIAL, CIENCIA, TECNOLOGIA Y CULTURA.			Valor	\$ 59.915.077.524	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FONDO MIXTO DE GESTION TERRITORIAL, CIENCIA, TECNOLOGIA Y CULTURA.			Valor	\$ 2.882.024.761	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 40°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010399	Elaboración de estudios y diseños integrales para el mejoramiento del hábitat bajo el concepto de ecoaldea en zona de bajamar del consejo comunitario del cuerval municipio de Timbiquí Cauca	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$1.865.378.781,90
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - TIMBIQUI	SGR - Asignación para la paz		2026	\$1.795.378.781,90
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.795.378.781,90			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Grupos étnicos - pueblos y comunidades indígenas - CONSEJO COMUNITARIO DE CUERVAL	Propios en Especie	2026	\$70.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - TIMBIQUI	SGR - Asignación para la paz	2026	\$1.795.378.781,90		\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL			Valor	\$ 1.653.009.385,04	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL			Valor	\$ 212.369.396,86	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

SUBREGIÓN PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE

ARTÍCULO 41°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010211	Construcción de la nueva infraestructura educativa de	ID 61 - EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$16.632.090.942,47

	la sede N3 Divino Niño de la institución educativa Ricaurte en el municipio de Ricaurte			
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - RICAURTE	SGR - Asignación para la paz		2026	\$15.038.872.294,52
Municipios - RICAURTE	SGR - Asignación para la paz		2026	\$593.218.647,95
Valor Aprobado por el Ocad	\$15.632.090.942,47			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - RICAURTE	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2026	\$355.316.707,80	
Municipios - RICAURTE	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2026	\$644.683.292,20	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - RICAURTE	SGR - Asignación para la paz	2026	\$15.038.872.294,52		\$0,00	2025-2026
Municipios - RICAURTE	SGR - Asignación para la paz	2026	\$593.218.647,95		\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS			Valor	\$ 15.533.911.190,47	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO SAS			Valor	\$ 1.098.179.752	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 42º- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010840	Mejoramiento del corredor estratégico Junín - Barbacoas - Maguí Payán en el departamento de Nariño	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$20.556.670.659,94

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - BARBACOAS	SGR - Asignación para la paz	2026	\$15.753.004.145,25
Municipios - MAGUI	SGR - Asignación para la paz	2026	\$4.753.666.514,69
Valor Aprobado por el Ocad	\$20.506.670.659,94		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - BARBACOAS	Propios	2026	\$35.000.000,00
Municipios - MAGUI	Propios	2026	\$15.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - BARBACOAS	SGR - Asignación para la paz	2026	\$15.753.004.145,25	N/A	\$0,00	2025-2026
Municipios - MAGUI	SGR - Asignación para la paz	2026	\$4.753.666.514,69	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL			Valor	\$19.717.506.873,68	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO			Valor	\$ 839.163.786,26	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 43°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010902	Implementación de tecnologías digitales para aprender en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Mosquera Olaya Herrera y Santa Barbara del	ID 61 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$17.488.825.487,33

	departamento de Nariño			
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - MOSQUERA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$3.136.448.266,12
Municipios - OLAYA HERRERA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$7.485.653.536,01
Municipios - SANTA BARBARA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$6.836.723.685,20
Valor Aprobado por el Ocad	\$17.458.825.487,33			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - MOSQUERA	Aportes en especie	2026	\$30.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - MOSQUERA	SGR - Asignación para la paz	2026	\$3.136.448.266,12	N/A	\$0,00	2025-2026
Municipios - OLAYA HERRERA	SGR - Asignación para la paz	2026	\$7.485.653.536,01	N/A	\$0,00	2025-2026
Municipios - SANTA BARBARA	SGR - Asignación para la paz	2026	\$6.836.723.685,20	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ			Valor	\$ 17.182.422.496,33	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ			Valor	\$ 306.402.991	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 44°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y NO APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010303	Rehabilitación y pavimentación de las vías urbanas del municipio de Ricaurte en el departamento de Nariño	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.590.575.152,02
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - RICAURTE	SGR - Asignación para la paz	2026	\$14.580.575.152,02	
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado, priorizado y No aprobado			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - RICAURTE	Propios	2026	\$10.000.000,00

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

SUBREGIÓN PUTUMAYO

ARTÍCULO 45°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010793	Mejoramiento de las condiciones habitacionales a través de vivienda nueva para comunidades indígenas en el municipio de Puerto Asís departamento del Putumayo	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.875.895.260,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - PUERTO ASIS	SGR - Asignación para la paz		2026	\$14.706.405.943,00
Municipios - PUERTO ASIS	SGR - Asignación para la paz		2026	\$159.489.317,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$14.865.895.260,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - PUERTO ASIS	SGR - Asignaciones directas	2026	\$10.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - PUERTO ASIS	SGR - Asignación para la paz	2026	\$14.706.405.943,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Municipios - PUERTO ASIS	SGR - Asignación para la paz	2026	\$159.489.317,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO SIONA NICANI EJA GANTEYA HUEJOBÓ ZIO BAIN			Valor	\$ 14.200.911.908	
Instancia pública designada	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO SIONA NICANI EJA GANTEYA HUEJOBÓ ZIO BAIN			Valor	\$ 674.983.352	

para la contratación de interventoría			
--	--	--	--

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 46°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y NO APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010760	Mejoramiento de las condiciones habitacionales a través de vivienda nueva para comunidades étnicas en el municipio de Orito departamento del Putumayo	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.502.751.552,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - ORITO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$7.492.751.552,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado, priorizado y No aprobado			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - ORITO	Propios	2026	\$10.000.000,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 47°- VIABILIZAR Y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010166	Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para mejoramiento de la calidad de vida en zona rural del municipio de Puerto Asís Putumayo	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.590.418.641,80
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - PUERTO ASIS	SGR - Asignación para la paz		2026	\$10.531.617.291,97
Municipios - PUERTO ASIS	SGR - Asignación para la paz		2026	\$48.801.349,83
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 48°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

20251301011000	Pavimentación de la red vial terciaria del municipio del Valle del Guamuez del departamento del Putumayo	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.935.683.036,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - VALLE DEL GUAMUEZ	SGR - Asignación para la paz		2026	\$12.935.683.036,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$12.935.683.036,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - VALLE DEL GUAMUEZ	SGR - Asignación para la paz	2026	\$12.935.683.036,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE NEGRITUDES DE PUERTO UMBRIA			Valor	\$11.721.222.950	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE NEGRITUDES DE PUERTO UMBRIA			Valor	\$1.214.460.086	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 49°- VIABILIZAR Y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010043	Implementación de SSFV en la zona rural del municipio de San Miguel Putumayo	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.560.109.179,30
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - SAN MIGUEL	SGR - Asignación para la paz		2026	\$14.550.109.179,30
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

SUBREGION SIERRA NEVADA- PERIJÁ

ARTÍCULO 50°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

2022471890002	Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica en la zona rural de Ciénaga Magdalena	ID 60 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.481.102.327,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - CIENAGA	SGR - Asignación para la paz		2025	\$15.452.057.533,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$15.452.057.533,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - CIENAGA	Propios	2025	\$29.044.794,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CIENAGA	SGR - Asignación para la paz	2025	\$15.452.057.533,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, LA CULTURA, LA TECNOLOGIA.ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL.ENERGIAS RENOVABLES Y EL DESARROLLO COLOMBIANO			Valor	\$14.970.209.745	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, LA CULTURA, LA TECNOLOGIA.ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL.ENERGIAS RENOVABLES Y EL DESARROLLO COLOMBIANO			Valor	\$510.892.582	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 51º- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20211301012418	Implementación de un sistema productivo mediante el establecimiento de 100 hectáreas de aguacate hass en el municipio de pueblo bello Cesar	ID 61 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.612.949.477,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - PUEBLO BELLO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$8.592.949.477,00

Valor Aprobado por el Ocad	\$8.592.949.477,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - PUEBLO BELLO	Propios	2026	\$20.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - PUEBLO BELLO	SGR - Asignación para la paz	2026	\$8.592.949.477,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS			Valor	\$8.060.957.990	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS			Valor	\$551.991.487	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 52º- VIABILIZAR Y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20261301010095	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para el Corregimiento La Peña en el municipio de San Juan del Cesar Departamento de La Guajira	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$17.806.719.315,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - SAN JUAN DEL CESAR	SGR - Asignación para la paz		2026	\$17.796.719.315,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 53º- VIABILIZAR Y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010825	Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en el Municipio de La Paz Departamento del Cesar	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.457.921.071,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - LA PAZ	SGR - Asignación para la paz	2026	\$7.437.921.071,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado		
Cofinanciación			
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - LA PAZ	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2026	\$20.000.000,00

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 54°- VIABILIZAR Y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010823	Fortalecimiento de la producción pecuaria mediante la porcicultura en el municipio de San Diego Cesar	ID 61 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.034.311.705,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - SAN DIEGO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$10.034.311.705,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 55°- VIABILIZAR Y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010117	Construcción de unidades fotovoltaicas de energía eléctrica para comunidades en la zona rural dispersa del municipio de Agustín Codazzi departamento del Cesar	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.221.309.106,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - AGUSTIN CODAZZI	SGR - Asignación para la paz		2026	\$7.191.309.106,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - AGUSTIN CODAZZI	SGR - Asignaciones directas anticipo 5%	2026	\$30.000.000,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 56°- VIABILIZAR Y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010862	Mejoramiento de la vía terciaria que comunica la vereda de la vega de Jacob con el sector de los pajales en el Municipio de Manaure Balcón del Cesar - Departamento del Cesar	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$19.234.675.551,37
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - MANAURE	SGR - Asignación para la paz		2026	\$19.234.675.551,37
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 57º- VIABILIZAR Y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010484	Implementación sistemas fotovoltaicos en las zonas rurales del municipio de Aracataca Magdalena	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.683.714.375,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - ARACATACA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$7.673.714.375,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - ARACATACA	Propios	2026	\$10.000.000,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

SUBREGIÓN SUR DE BOLÍVAR

ARTÍCULO 58º- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010206	Mejoramiento de la vía terciaria mediante la construcción de placa huella que conduce de Arenal a la vereda La Sabana en el municipio de Arenal Bolívar	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$22.467.717.947,81
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - ARENAL	SGR - Asignación para la paz		2026	\$22.457.717.947,81
Valor Aprobado por el Ocad	\$22.457.717.947.81			
Cofinanciación				

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - ARENAL	SGP Propósito General Libre Inversión	2026	\$10.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipios - ARENAL	SGR - Asignación para la paz	2026	\$22.457.717.947,81	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS			Valor	\$21.261.294.656,81	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA NACIONAL ESTATAL DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS			Valor	\$1.206.423.291	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 59°- VIABILIZAR Y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010761	Mejoramiento de la vía terciaria comprendida entre la vereda el diamante y la vereda la ceiba del municipio de Santa Rosa del Sur departamento de Bolívar	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$24.697.288.081,28
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - SANTA ROSA DEL SUR	SGR - Asignación para la paz		2026	\$24.697.288.081,28
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 60°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010989	Fortalecimiento a las organizaciones de tipo productivas de comercialización y de transformación agroindustrial de víctimas	ID 61 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$38.982.188.469,00

	de la violencia del municipio de Arenal			
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - ARENAL	SGR - Asignación para la paz		2026	\$30.198.716.021,00
Municipios - ARENAL	SGR - Asignación para la paz		2026	\$7.928.022.448,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$38.126.738.469,00			
Cofinanciación				
Privadas - Comercializadores	Aportes en especie	2026	\$855.450.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - ARENAL	SGR - Asignación para la paz	2026	\$30.198.716.021,0	N/A	\$0,00	2025-2026
Municipios - ARENAL	SGR - Asignación para la paz	2026	\$7.928.022.448,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA GENERADORA DE DESARROLLO NACIONAL S.E.M S.A.S.			Valor	\$38.982.188.469	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A			Valor	N/A	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 61º- VIABILIZAR Y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010881	Actualización de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Morales y San Pablo en la región del Sur de Bolívar	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.340.759.385,60
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - MORALES	SGR - Asignación para la paz		2026	\$4.170.379.692,80
Municipios - SAN PABLO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$2.634.952.311,33
Municipios - SAN PABLO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$1.535.427.381,47
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 62°- VIABILIZAR Y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20211301011939	Construcción de los sistemas de acueducto en los corregimientos Cerro de Veracruz y Brisas de Mendoza pertenecientes al municipio de Simití - Bolívar	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.468.781.039,40
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - SIMITI	SGR - Asignación para la paz		2026	\$9.458.781.039,40
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y priorizado			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SIMITI	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2026	\$10.000.000,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 63°- VIABILIZAR Y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010817	Mejoramiento de la vía terciaria que conduce desde la vereda tabacuru hacia la vereda bajo sicue Guarigua en el municipio de San Pablo del departamento de Bolívar	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.702.257.921,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - SAN PABLO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$11.702.257.921,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 64°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010765	Mejoramiento de la vía terciaria que conduce de la Ye de loma fresca al corregimiento del socorro vía a Canaletal en el municipio	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$17.228.036.354,00

	de san pablo en el departamento de Bolívar			
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - SAN PABLO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$17.228.036.354,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$17.228.036.354,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - SAN PABLO	SGR - Asignación para la paz	2026	\$17.228.036.354,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV			Valor	\$ 16.571.655.410,50	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV			Valor	\$ 656.380.943,50	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 65°- VIABILIZAR Y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010819	Mejoramiento de la vía secundaria que conduce desde la escuela de la vereda remolino peñas blancas hacia la vereda caño blanco del municipio de Yondó departamento de Antioquia	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.395.341.902,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - YONDO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$12.395.341.902,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 66°- VIABILIZAR Y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010764	Mejoramiento de la vía que conduce desde la vereda el Brasil hacia puerto Bolivar	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$28.852.063.389,24

	en el municipio de Morales del Departamento de Bolívar			
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - MORALES	SGR - Asignación para la paz		2026	\$28.852.063.389,24
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 67º- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20261301010070	Implementación de estrategias para el mejoramiento de la productividad y los procesos de comercialización de unidades productivas agroindustriales de población víctima de la violencia en el municipio PDET Cantagallo	ID 61 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$51.500.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - CANTAGALLO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$40.683.187.066,00
Municipios - CANTAGALLO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$9.316.812.934,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$50.000.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Empresa Generadora de Desarrollo Nacional EGDN SEM	Aportes en especie	2026	\$1.500.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2) :
Municipios - CANTAGALLO	SGR - Asignación para la paz	2026	\$40.683.187.066,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Municipios - CANTAGALLO	SGR - Asignación para la paz	2026	\$9.316.812.934,00	N/A	\$0,00	2025-2026

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	EMPRESA GENERADORA DE DESARROLLO NACIONAL S.E.M S.A.S.	Valor	\$51.500.000.000
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A	Valor	N/A

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 68°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010769	Mejoramiento de la vía terciaria que comunica desde el corregimiento Monterrey vereda Los Cocos corregimiento animas altas del municipio de Simiti departamento de Bolívar	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$20.169.310.651,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - SIMITI	SGR - Asignación para la paz		2026	\$20.169.310.651,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$20.169.310.651,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado o Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2) :
Municipios - SIMITI	SGR - Asignación para la paz	2026	\$20.169.310.651,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	REGION DE PLANEACION Y GESTION PARA EL TURISMO SOSTENIBLE DEL ATLANTICO			Valor	\$19.211.177.891,59	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	REGION DE PLANEACION Y GESTION PARA EL TURISMO SOSTENIBLE DEL ATLANTICO			Valor	\$958.132.759,41	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

SUBREGIÓN SUR DE CORDOBA

ARTÍCULO 69°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010784	Construcción de unidades sanitarias dispersas en el sector rural del municipio de Tierralta departamento de Córdoba	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$32.942.511.169,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - TIERRALTA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$19.743.076.137,57
Municipios - TIERRALTA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$13.199.435.031,43
Valor Aprobado por el Ocad	\$32.942.511.169,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado o Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2) :
Municipios - TIERRALTA	SGR - Asignación para la paz	2026	\$19.743.076.137,57	N/A	\$0,00	2025-2026
Municipios - TIERRALTA	SGR - Asignación para la paz	2026	\$13.199.435.031,43	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE TIERRALTA - CÓRDOBA			Valor	\$30.812.287.865,97	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE TIERRALTA - CÓRDOBA			Valor	\$2.130.223.303,03	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 70°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010242	Construcción del acueducto del corregimiento Juan José en el municipio de Puerto Libertador	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.473.544.543,93
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - PUERTO LIBERTADOR	SGR - Asignación para la paz		2026	\$10.473.544.543,93
Valor Aprobado por el Ocad	\$10.473.544.543,93			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesto I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado o Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2) :
Municipios - PUERTO LIBERTADOR	SGR - Asignación para la paz	2026	\$10.473.544.543,93	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN-CARIBE-ASOMUDACAR			Valor	\$9.698.266.255,93	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN-CARIBE-ASOMUDACAR			Valor	\$775.278.288	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 71°- VIABILIZAR Y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20241301010364	Implementación DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE GENERACION DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR Córdoba	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.487.161.115,64
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - PUERTO LIBERTADOR	SGR - Asignación para la paz		2026	\$5.487.161.115,64
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 72°- VIABILIZAR Y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010873	Construcción de sistema de acueducto multiveredal para abastecer el corregimiento de Manzanares la vereda el Pital y el corregimiento de Rio Nuevo zona rural del municipio de Valencia Córdoba	ID 61 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$27.739.642.051,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - VALENCIA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$26.453.775.378,00
Municipios - VALENCIA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$1.285.866.673,00
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

SUBREGION SUR DEL TOLIMA

ARTÍCULO 73º- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010883	Construcción de placa huellas y obras de arte en diferentes puntos críticos de la zona rural del Municipio de Ataco Tolima	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$38.815.734.556,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - ATACO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$38.715.734.556,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$38.715.734.556,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - ATACO	SGR - Asignaciones directas	2026	\$100.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2) :
Municipios - ATACO	SGR - Asignación para la paz	2026	\$38.715.734.556,00	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada	MUNICIPIO DE ATACO - TOLIMA			Valor	\$35.222.667.575	

ejecutora del proyecto			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE ATACO - TOLIMA	Valor	\$3.593.066.981

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 74º- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010725	Desarrollo del ganado bovino para el mejoramiento de la calidad de vida en familias rurales del Municipio de Chaparral Tolima	ID 61 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$29.663.720.836,93
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - CHAPARRAL	SGR - Asignación para la paz		2026	\$29.463.704.352,14
Municipios - CHAPARRAL	SGR - Asignación para la paz		2026	\$200.016.484,79
Valor Aprobado por el Ocad	\$29.663.720.836.93			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2) :
Municipios - CHAPARRAL	SGR - Asignación para la paz	2026	\$29.463.704.352,14	N/A	\$0,00	2025-2026
Municipios - CHAPARRAL	SGR - Asignación para la paz	2026	\$200.016.484,79	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO - ASOMOR			Valor	\$28.485.570.119,13	
Instancia pública designada para la contratación de	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO - ASOMOR			Valor	\$1.178.150.717,80	

interventoría			
---------------	--	--	--

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

SUBREGIÓN URABÁ ANTIOQUEÑO

ARTÍCULO 75°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010953	Mejoramiento de vías terciarias para mejorar la movilidad del municipio de Chigorodo Antioquia	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$32.777.008.776,82
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - CHIGORODO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$27.088.180.920,50
Municipios - CHIGORODO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$5.678.827.856,32
Valor Aprobado por el Ocad	\$32.767.008.776,82			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - CHIGORODO	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2026	\$10.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesto I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado o Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2) :
Municipios - CHIGORODO	SGR - Asignación para la paz	2026	\$27.088.180.920,50	N/A	\$0,00	2025-2026
Municipios - CHIGORODO	SGR - Asignación para la paz	2026	\$5.678.827.856,32	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE CHIGORODÓ - ANTIOQUIA			Valor	\$30.326.753.813,32	
Instancia pública designada para la contratación de	MUNICIPIO DE CHIGORODÓ - ANTIOQUIA			Valor	\$2.450.254.963,50	

Interventoría			
----------------------	--	--	--

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 76°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010766	Mejoramiento de vías terciarias para la construcción de una paz estable y duradera en zona rural de los municipios de Apartadó y Carepa Antioquia	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$25.717.828.462,96
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - APARTADO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$15.506.850.563,16
Municipios - CAREPA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$10.209.977.899,80
Valor Aprobado por el Ocad	\$25.716.828.462,96			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - APARTADO	Propios	2026	\$1.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado o Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2) :
Municipios - APARTADO	SGR - Asignación para la paz	2026	\$15.506.850.563,16		\$0,00	
Municipios - CAREPA	SGR - Asignación para la paz	2026	\$10.209.977.899,80		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIO DE CÓRDOBA Y DEL URABÁ ANTIOQUEÑO "AMUCED"			Valor	\$24.357.084.677,96	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIO DE CÓRDOBA Y DEL URABÁ ANTIOQUEÑO "AMUCED"			Valor	\$1.360.743.785,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 77°- VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010801	Fortalecimiento de la capacidad productiva del sector avícola para la generación de ingresos destinados a la sostenibilidad económica de las mujeres del resguardo indígena Zenu de el Volao del municipio de Necoclí Antioquia	ID 61 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$19.367.973.083,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - NECOCLI	SGR - Asignación para la paz		2026	\$19.362.973.083,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$19.362.973.083,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Grupos étnicos - pueblos y comunidades indígenas - RESGUARDO INDÍGENA EL VOLAO	SGP - AESGPRI - Asignación especial para resguardos indígenas	2026	\$5.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesto I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2) :
Municipios - NECOCLI	SGR - Asignación para la paz	2026	\$19.362.973.083	N/A	\$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN - CARIBE ASOMUDACAR			Valor	\$ 18.653.623.149,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ASOCIACION DE MUNICIPIOS URABA DARIEN - CARIBE ASOMUDACAR			Valor	\$ 714.349.934,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 78°- VIABILIZAR Y PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010550	Mejoramiento de vías terciarias en los Municipios de Apartadó Carepa y Chigorodó Departamento de Antioquia	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$30.352.547.765,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - APARTADO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$9.130.568.748,00
Municipios - APARTADO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$5.214.886.219,00
Municipios - CAREPA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$7.690.213.402,00
Municipios - CAREPA	SGR - Asignación para la paz		2026	\$4.392.233.277,00
Municipios - CHIGORODO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$2.497.951.531,62
Municipios - CHIGORODO	SGR - Asignación para la paz		2026	\$1.426.694.587,38
Valor Aprobado por el Ocad	Viabilizado y Priorizado			

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

TÍTULO II

ii. Incentivo a la producción 30%

ARTÍCULO 79°- NO PRIORIZAR Y NO APROBAR, el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026471890005	Apoyo FINANCIERO A LA CONEXIÓN DE ACOMETIDA MEDICIÓN INTELIGENTE Y RED INTERNA DE GAS DOMICILIARIO PARA USUARIOS DE MENORES INGRESOS DE ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CIENAGA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Ciénaga	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.475.850.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	No priorizado y No aprobado			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - CIENAGA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$9.688.953.000,00	
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - CIENAGA	Propios	2026	\$525.000.000,00	
Privadas - SEREGAS SAS ESP	Propios	2026	\$261.897.000,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 80°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026230680001	Apoyo APOYO FINANCIERO A LA CONEXIÓN DE ACOMETIDA MEDICIÓN INTELIGENTE Y RED INTERNA DE GAS DOMICILIARIO PARA USUARIOS DE MENORES INGRESOS DE ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE AYAPEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Ayapel	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.010.221.500,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$9.454.303.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - AYAPEL	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$9.454.303.000,00	
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - AYAPEL	Propios	2026	\$255.611.855,00	
Privadas - SEREGAS SAS ESP	Propios	2026	\$300.306.645,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 81°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026850010001	Construcción DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO SOLAR FOTOVOLTAICO EN LA VÍA A LA VEREDA LA UNIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE Yopal	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.986.442.570,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$9.986.442.570,00			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - YOPAL	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$9.986.442.570,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 82°- NO PRIORIZAR Y NO APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026528350002	Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica para comunidades étnicas y campesinas en ZNI del Distrito de San Andrés de Tumaco Nariño	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.400.784.769,00
Valor Aprobado por el Ocad	No priorizado y No aprobado			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - TUMACO	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$8.000.000.000,00	
Municipios - TUMACO	SGR - Incentivo a la producción, exploración y formalización	2026	\$400.784.769,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 83°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025852300018	Construcción alumbrado público solar fotovoltaico en vía al Duya acceso principal del Municipio de Orocué Departamento de Casanare	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.419.530.592,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$8.000.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - OROCUE	SGR - Asignaciones directas	2026	\$419.530.592,00	
Municipios - OROCUE	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$8.000.000.000,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 84°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025854300005	Construcción Sistema de Alumbrado Público Solar Fotovoltaico en las Vías de Acceso Principal al Municipio de Trinidad Casanare Trinidad	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.502.106.035,00

Valor Aprobado por el Ocad	\$8.502.106.035,00		
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - TRINIDAD	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$6.952.106.035,00
Municipios - TRINIDAD	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$1.550.000.000,00

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 85°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025156460001	Construcción DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR FOTOVOLTAICO EN VÍAS DEL MUNICIPIO DE Samacá Boyacá	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.842.979.683,77
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.842.979.683,77			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SAMACA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$7.842.979.683,77	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 86°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025156460002	Construcción DE AUTOGENERADORES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE Samacá Boyacá	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.165.650.905,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.165.650.905,00			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SAMACA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$1.165.650.905,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 87°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025158200002	Construcción DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.575.916.163,00

	RURAL PARA ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL CRUCE MONGUÍ TÓPAGA HASTA EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE Tópaga			
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.575.916.163,00			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - TOPAGA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$1.575.916.163,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 88- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025204000012	Implementación de un sistema de energía solar fotovoltaica para la modernización energética del Centro Administrativo Municipal de La Jagua De Ibirico Cesar	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.066.436.596,93
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.066.436.596,93			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - LA JAGUA DE IBIRICO	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$3.066.436.596,93	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 89°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025233500002	Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos para suministro de energía en instituciones municipales de La Apartada Córdoba	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.538.952.716,44
Valor Aprobado por el Ocad	\$8.538.952.716,44			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - LA APARTADA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$8.538.952.716,44	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 90°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
-------------	-----------------	--------	------	-------------

2024234170046	Instalación de acometidas medición y red interna de gas por redes para el centro poblado Mata de Caña en el municipio de Lórica departamento de Córdoba	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$584.055.406,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$529.855.406,00			
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - LORICA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$529.855.406,00	
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - GASPRO S.A.S. E.S.P.	Propios	2026	\$54.200.000,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 91º- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026235800001	Construcción Proyecto de energía renovable para la sostenibilidad y el bienestar de las familias rurales del municipio de Puerto Libertador Puerto Libertador	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.026.532.022,09
Valor Aprobado por el Ocad	\$8.026.532.022,09			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - PUERTO LIBERTADOR	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$8.026.532.022,09	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 92º- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026271600001	Construcción de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de Cértogui Chocó	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.407.337.082,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.407.337.082,00			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	

Municipios - CERTEGUI	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$5.407.337.082,00
--------------------------	---	------	--------------------

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 93°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026415240002	Construcción de un sistema solar fotovoltaico de 0.99 MWP para contribuir al desarrollo socioeconómico del municipio de Palermo Huila	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.357.461.485,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$8.357.461.485,00			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - PALERMO	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$8.357.461.485,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 94°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026681320001	Construcción de sistema de alumbrado público solar fotovoltaico en el municipio de California Santander	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.385.987.667,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$8.385.987.667,00			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - CALIFORNIA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$8.385.987.667,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 95°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026546600001	Implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica individuales en la zona rural del Municipio de Salazar departamento del Norte de Santander	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.236.393.076,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.236.393.076,00			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SALAZAR	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$2.236.393.076,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 96°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026234660008	Implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica en la IE del sur de Montelíbano IE San Antonio María Claret IE Belén Alcaldía Municipal Y Central De Abastos Del Sur en el municipio de Montelíbano Córdoba	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.996.018.193,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.996.018.193,00			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - MONTELIBANO	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$5.996.018.193,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 97°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026234660009	Implementación del sistema solar fotovoltaico de autogeneración para el acueducto en el municipio de Montelíbano Córdoba	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.584.165.297,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.584.165.297,00			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - MONTELIBANO	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$5.584.165.297,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 98°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024475550016	Construcción DE SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE PLATO Magdalena	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$782.318.460,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$782.318.460,00			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	

Municipios - PLATO	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$782.318.460,00
--------------------	--	------	------------------

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 99°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026506890001	Ampliación del sistema de alumbrado público con luminarias de tecnología led solar fotovoltaica en el acceso al municipio de San Martín de los Llanos departamento del Meta	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.407.371.200,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$9.407.371.200,00			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SAN MARTIN	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$9.407.371.200,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 100°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025235700009	Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos para suministro de energía en instituciones municipales de Pueblo Nuevo Córdoba	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.069.650.943,61
Valor Aprobado por el Ocad	\$11.069.650.943,61			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - PUEBLO NUEVO	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$11.069.650.943,61	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 101°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025272050011	Mejoramiento de vías urbanas mediante la pavimentación en concreto rígido en el municipio de Condoto Chocó	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.026.445.513,00

Valor Aprobado por el Ocad	\$2.026.445.513,00		
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - CONDOTO	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$2.026.445.513,00

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 102º- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026542610001	Instalación DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE El Zulia	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.097.522.136,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.097.522.136,00			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - EL ZULIA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$3.097.522.136,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 103º- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026542610002	Construcción DE SISTEMAS DE AUTOGENERACIÓN DE ENERGIA RENOVABLE PARA EL MUNICIPIO DE El Zulia	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.333.353.262,13
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.333.353.262,13			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - EL ZULIA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$3.333.353.262,13	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 104º- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026131880003	Construcción de Sistemas de generación de energía Solar Fotovoltaica para	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.521.260.533,41

	la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del Municipio de Cicuco			
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.521.260.533,41			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - CICUCO	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$7.521.260.533,41	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 105°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20251301010114	Implementación de sistemas de generación de energía solar fotovoltaica en viviendas rurales ubicadas en zonas no interconectadas del municipio de Córdoba departamento de Bolívar	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.997.200.830,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.997.200.830,00			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - CORDOBA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$7.997.200.830,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 106°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026505680001	Mejoramiento y obras complementarias de la vía terciaria que conduce del sector de viviendas VIP del resguardo indígena Domo Planas hacia el centro poblado de Planas en el municipio Puerto Gaitán Meta	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.495.905.562,00

Valor Aprobado por el Ocad	\$9.495.905.562,00		
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - PUERTO GAITAN	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$9.495.905.562,00

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 107º- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20261301010222	Implementación de sistemas de energía fotovoltaica en instituciones educativas del Municipio de Tame Departamento de Arauca	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.010.220.205,76
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - TAME	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros		2026	\$6.000.220.205,76
Valor Aprobado por el Ocad	\$6.000.220.205,76			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - TAME	SGR - Asignaciones directas	2026	\$10.000.000,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 108º- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026448470001	Mejoramiento y obras complementarias de la vía del sector puerto estrella hacia el sector santa ana del municipio de Uribia La Guajira	ID 61 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$19.368.042.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$19.368.042.000,00			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - URIBIA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$19.368.042.000,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 109º- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025136700007	Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica en la zona rural de San Pablo Bolívar	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.296.719.304,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$6.296.719.304,00			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SAN PABLO	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$6.296.719.304,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 110º- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025445600014	Construcción de soluciones fotovoltaicas para la generación de energía eléctrica en viviendas rurales del municipio de Manaure La Guajira	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.847.879.232,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$6.847.879.232,00			
Cofinanciación				
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - MANAURE	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$6.847.879.232,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 111º- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026231890001	Instalación de acometidas medición y red interna de gas por redes para los centros poblados Laguneta Los Mimbres y La Draga en el municipio de Ciénaga de Oro departamento de Córdoba	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.038.722.400,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.934.722.400,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - CIENAGA DE ORO	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$1.934.722.400,00	

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - GASPRO SAS ESP	Propios	2026	\$104.000.000,00

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 112º- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026547200004	Construcción de soluciones fotovoltaicas para la generación de energía eléctrica en viviendas rurales dispersas del municipio de Sardinata Sardinata	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.159.912.932,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.159.912.932,00			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SARDINATA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$2.159.912.932,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 113º- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026155160001	Ampliación del sistema de alumbrado público solar fotovoltaico en el municipio de Paipa Boyacá	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.806.578.073,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$8.806.578.073,00			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - PAIPA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$8.806.578.073,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 114º- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026056900001	Mejoramiento de un sistema de alumbrado público eficiente y sostenible para el desarrollo local en el municipio de Santo Domingo	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.490.957.907,51
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.489.957.907,51			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SANTO DOMINGO	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04	2026	\$7.489.957.907,51	

	de 2017 - 30% rendimientos financieros		
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - SANTO DOMINGO	Propios	2026	\$1.000.000,00

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 115º- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025810650010	Ampliación De Redes De Energía Eléctrica En La Zona Rural Del Municipio De Arauquita Departamento De Arauca	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.405.810.940,40
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.405.810.940,40			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - ARAUQUITA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$7.405.810.940,40	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 116 PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025470010012	Construcción DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA EN ENTIDADES PÚBLICAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA MAGDALENA. Santa Marta	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.730.460.703,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$9.730.460.703,00			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SANTA MARTA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$9.730.460.703,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 117º- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025236820005	Construcción de sistemas de energía no convencionales con paneles solares fotovoltaicos para suministro de energía en instituciones municipales de San José de Uré.	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.464.748.564,85
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.464.748.564,85			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	

Municipios - SAN JOSE DE URE	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$5.464.748.564,85
------------------------------	--	------	--------------------

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 118º- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026157550001	Implementación de sistema de alumbrado público solar fotovoltaico en el municipio de Socotá Boyacá	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.183.619.591,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$8.183.619.591,00			
Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SOCOTA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$8.183.619.591,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 119º- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026157570001	Implementación de un Sistema de Alumbrado Público Sostenible con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable en el Municipio de Socha Boyacá	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.124.672.316,22
Valor Aprobado por el Ocad	\$9.124.672.316,22			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SOCHA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$9.124.672.316,22	

ARTÍCULO 120º- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026272450003	Instalación de sistemas fotovoltaicos en Zonas No Interconectadas (ZNI) para el abastecimiento de energía en viviendas rurales dispersas del municipio de Carmen de Atrato Chocó	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.488.906.333,12
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.488.906.333,12			
Fuente SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - EL CARMEN DE ATRATO	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04	2026	\$7.488.906.333,12	

	de 2017 - 30% rendimientos financieros		
--	--	--	--

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 121º- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026207100001	Construcción de sistemas de energía renovable y desarrollo sostenible en instituciones públicas del Municipio de San Alberto Cesar	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.460.605.614,63
Valor Aprobado por el Ocad	\$10.460.605.614,63			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SAN ALBERTO	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$10.460.605.614,63	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 122º- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025445600009	Construcción de soluciones fotovoltaicas para la generación de energía eléctrica en viviendas rurales dispersas del municipio de Manaure La Guajira	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.765.360.633,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.765.360.633,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - MANAURE	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$4.765.360.633,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 123º- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025134900012	Instalación de sistemas individuales de energía solar fotovoltaica en la zona rural del municipio de Norosi departamento de Bolívar	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.247.785.256,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.247.785.256,00			
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - NOROSÍ	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04	2026	\$1.247.785.256,00	

	de 2017 - 30% rendimientos financieros		
--	--	--	--

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 124°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026207700002	Construcción de sistemas de energía renovable y desarrollo sostenible en instituciones públicas del Municipio de San Martín Cesar	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.737.197.721,47
Valor Aprobado por el Ocad	\$11.737.197.721,47			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SAN MARTIN	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$11.737.197.721,47	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 125°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026200110002	Construcción de sistemas de energía renovable y desarrollo sostenible en instituciones públicas del Municipio de Aguachica Departamento de Cesar	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.617.729.174,30
Valor Aprobado por el Ocad	\$9.617.729.174,30			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - AGUACHICA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$9.617.729.174,30	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 126°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026278100002	Ampliación del alumbrado público solar fotovoltaico mediante suministro instalación y monitoreo en tramos de Unión Panamericana Chocó: 1. Vía San Pablo; 2. El Dos-Raspadura; 3. Raspadura-Quiadó; 4. Salero-La Ye; 5. La Ye-Cabecera; 6. Sector Divino Niño hasta I.E. San Joaquín de las Ánimas. Chocó	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.231.410.429,00

Valor Aprobado por el Ocad	\$9.183.921.744,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - UNION PANAMERICANA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$9.183.921.744,00
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - UNION PANAMERICANA	Propios	2026	\$47.488.685,00

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 127°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026057360002	Ampliación el sistema de alumbrado público con tecnología solar fotovoltaica como estrategia de transición energética y desarrollo regional mediante el suministro instalación y puesta en servicio de luminarias solares en los tramos: Vía El Aporreado y Vía de Acceso de las 4G al corregimiento de Machuca Segovia	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.343.839.967,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.343.839.967,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SEGOVIA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$7.343.839.967,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 128°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026445600004	Implementación de un sistema de Autogeneración Fotovoltaico a Pequeña Escala AGPE para la alcaldía del municipio de Manaure La Guajira	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$560.795.431,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$560.795.431,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - MANAURE	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$560.795.431,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 129°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026200130004	Construcción de sistemas de energía renovable y desarrollo sostenible en instituciones públicas del Municipio de Agustín Codazzi Cesar	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.987.863.221,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$9.987.863.221,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - AGUSTIN CODAZZI	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$9.987.863.221,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 130°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026202500001	Construcción de sistemas de energía renovable y desarrollo sostenible en instituciones públicas del Municipio de El Paso Departamento de Cesar	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.281.277.719,41
Valor Aprobado por el Ocad	\$15.281.277.719,41			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - EL PASO	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$15.281.277.719,41	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 131°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026051130003	Ampliación del alumbrado público con tecnología solar y monitoreo de alta tecnología en Buriticá Antioquia. Una estrategia de transición energética y desarrollo regional mediante el suministro e instalación de luminarias solares en los tramos viales BuriticáPinguro y BuriticáTabacal. Antioquia	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$13.866.199.230,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$13.836.199.230,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	

Municipios - BURITICA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$13.836.199.230,00
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - BURITICA	Propios	2026	\$30.000.000,00

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 132°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026201780003	Construcción de sistemas de energía renovable y desarrollo sostenible en instituciones públicas del Municipio de Chiriguana Departamento de Cesar	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.066.262.945,42
Valor Aprobado por el Ocad	\$9.066.262.945,42			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - CHIRIGUANA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$9.066.262.945,42	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 133°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2025547200002	Construcción de sistema de iluminación para el patinódromo municipal de Sardinata Norte de Santander	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.158.663.831,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.158.663.831,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - SARDINATA	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$1.158.663.831,00	

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

ARTÍCULO 134°- PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026440780006	Construcción de un sistema solar fotovoltaico de generación distribuida de 0.99 MWE etapa 3 para el desarrollo socioeconómico del municipio de Barrancas en el departamento de La Guajira	ID 61 - MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.926.526.095,19

Valor Aprobado por el Ocad	\$10.926.526.095,19		
Cofinanciación			
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - BARRANCAS	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017 - 30% rendimientos financieros	2026	\$10.926.526.095,19

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Paz.

TÍTULO III.

DECISIONES - AJUSTES PROYECTOS DE INVERSIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DECRETO 1821 DE 2020, ACUERDO ÚNICO DEL SGR:

ARTÍCULO 135º- APROBAR De conformidad con los artículos 4.5.1.1., 4.5.1.2., y literales e) y f) del artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único del SGR, y el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, el ajuste para el proyecto de inversión en los siguientes términos:

BPIN PROYECTO DE INVERSIÓN	20241301010435
FUENTE DE FINANCIACIÓN APROBADO	SGR - Asignación para la paz
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Fortalecimiento de la cadena productiva del cacao como producto diferenciador de alto potencial de desarrollo para las comunidades indígenas de los municipios de Puerto Libertador San José de Uré y Montelíbano Córdoba
EJECUTOR DESIGNADO	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SOLICITUD DE CAMBIO DE EJECUTOR	COMUNIDAD INDIGENA CENTROAMERICA
INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA DESIGNADO	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SOLICITUD DE CAMBIO DE INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA	COMUNIDAD INDIGENA CENTROAMERICA

ARTÍCULO 136º- APROBAR. De conformidad con los artículos 4.5.1.1., 4.5.1.2., y literales f) del artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único del SGR, y el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, el ajuste para el proyecto de inversión en los siguientes términos:

BPIN PROYECTO DE INVERSIÓN	20251301010381
FUENTE DE FINANCIACIÓN APROBADO	SGR - Asignación para la paz
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Implementación De Tecnologías Digitales Para Aprender En Las Instituciones Educativas Oficiales En Ituango Zaragoza Nechí San Pedro De Urabá Y Carepa Del Departamento De Antioquia

EJECUTOR DESIGNADO	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO
SOLICITUD DE CAMBIO DE EJECUTOR	NO APLICA
INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA DESIGNADO	Empresa Industrial y Comercial del Estado Área Metropolitana de Valledupar - E.I.C.E. AMV
SOLICITUD DE CAMBIO DE INSTANCIA ENCARGADA DE LA CONTRATAR INTERVENTORIA	E-DESARROLLO S.A.S. - Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial

ARTÍCULO 137º- APROBAR. De conformidad con los artículos 4.5.1.1., 4.5.1.2., y literales e) y f) del artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único del SGR, y el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, el ajuste para el proyecto de inversión en los siguientes términos:

BPIN PROYECTO DE INVERSIÓN	20251301010041
FUENTE DE FINANCIACIÓN APROBADO	SGR - Asignación para la paz
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Implementación De Tecnologías Digitales Para Aprender En Las Instituciones Educativas Oficiales De Los Municipios De María La Baja San Juan De Nepomuceno El Guamo San Jacinto Córdoba Los Palmitos Ovejas Morroa Colosó De Los Departamentos De Bolívar Sucre
EJECUTOR DESIGNADO	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV
SOLICITUD DE CAMBIO DE EJECUTOR	E-DESARROLLO S.A.S. - Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial
INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA DESIGNADO	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - E.I.C.E. AMV
SOLICITUD DE CAMBIO DE INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA	E-DESARROLLO S.A.S. - Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial

ARTÍCULO 138º- APROBAR. De conformidad con los artículos 4.5.1.1., 4.5.1.2., y literales e) y f) del artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único del SGR, y el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, el ajuste para el proyecto de inversión en los siguientes términos:

BPIN PROYECTO DE INVERSIÓN	20251301010151
-----------------------------------	----------------

FUENTE DE FINANCIACIÓN APROBADO	SGR - Asignación para la paz
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Construcción De Vivienda Rural Nucleada Para Los Municipios De Puerto Caicedo Valle Del Guamuez San Miguel
EJECUTOR DESIGNADO	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO - PUTUMAYO
SOLICITUD DE CAMBIO DE EJECUTOR	E-DESARROLLO S.A.S. – Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial
INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA DESIGNADO	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO - PUTUMAYO
SOLICITUD DE CAMBIO DE INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA	E-DESARROLLO S.A.S. – Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial

ARTÍCULO 139°- APROBAR. De conformidad con los artículos 4.5.1.1., 4.5.1.2., y literales a), b) y d) del artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único del SGR, y el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, el ajuste para el proyecto de inversión en los siguientes términos:

BPIN PROYECTO DE INVERSIÓN	20251301010269
VALOR APROBADO	\$ 54.500.000.000
FUENTE DE FINANCIACIÓN APROBADO	SGR - Asignación para la paz
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Implementación de estrategias que permitan mejorar la productividad rentabilidad y sostenibilidad ambiental de las unidades productivas agroindustriales de población víctima de la violencia en los municipios de El Carmen De Bolívar El Guamo Córdoba San Jacinto
ENTIDAD EJECUTORA	EMPRESA GENERADORA DE DESARROLLO NACIONAL S.E.M S.A.S.
FUENTE DE FINANCIACIÓN SOLICITUD DE AJUSTE	SGR - Asignación para la paz
VALOR DEL AJUSTE	\$ 22.115.456.027 (40,58%)
VALOR TOTAL CON AJUSTE	\$ 76.615.456.027,00
CONCEPTO DE AJUSTE CTUS	Favorable del 5 de junio de 2026 por el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
VALOR APROBADO AJUSTE PARA EJECUCIÓN APLICA SI SON FUENTES SGR - PAZ	\$ 22.115.456.027
VALOR APROBADO AJUSTE PARA INTERVENTORÍA APLICA SI SON FUENTES SGR - PAZ	No aplica

ARTÍCULO 140°- APROBAR. De conformidad con los artículos 4.5.1.1., 4.5.1.2., y literales a), b) y d) del artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único del SGR, y el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, el ajuste para el proyecto de inversión en los siguientes términos:

BPIN PROYECTO DE INVERSIÓN	20241301010340
VALOR APROBADO	\$ 8.478.101.840
FUENTE DE FINANCIACIÓN APROBADO	SGR - Asignación para la paz
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Fortalecimiento de las capacidades en emprendimiento de las mujeres emprendedoras en actividades no agropecuarias de San Jacinto
ENTIDAD EJECUTORA	EMPRESA GENERADORA DE DESARROLLO NACIONAL S.E.M S.A.S.
FUENTE DE FINANCIACIÓN SOLICITUD DE AJUSTE	SGR - Asignación para la paz
VALOR DEL AJUSTE	\$ 4.116.692.492,00 (48,56%)
VALOR TOTAL CON AJUSTE	\$ 12.594.794.332,00
CONCEPTO DE AJUSTE CTUS	Favorable del 5 de junio de 2026 por el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
VALOR APROBADO AJUSTE PARA EJECUCIÓN APLICA SI SON FUENTES SGR - PAZ	\$ 4.116.692.492,00
VALOR APROBADO AJUSTE PARA INTERVENTORÍA APLICA SI SON FUENTES SGR - PAZ	No aplica

ARTÍCULO 141 °- APROBAR. De conformidad con los artículos 4.5.1.1., 4.5.1.2., y literales a), b) y d) del artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único del SGR, y el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, el ajuste para el proyecto de inversión en los siguientes términos:

BPIN PROYECTO DE INVERSIÓN	2020000030104
VALOR APROBADO	\$ 12.374.703.908,00
FUENTE DE FINANCIACIÓN APROBADO	SGR - Asignación para la paz

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Construcción Hospital de Miranda Cauca
ENTIDAD EJECUTORA	Gobernación Departamento del Cauca
FUENTE DE FINANCIACIÓN SOLICITUD DE AJUSTE	SGR-Asignación para la inversión regional 60%
VALOR DEL AJUSTE	\$ 2.356.932.309 (19.05%)
VALOR TOTAL CON AJUSTE	\$ 14.731.636.217,00
CONCEPTO DE AJUSTE CTUS	Favorable del 6 de julio de 2026 por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
VALOR APROBADO AJUSTE PARA EJECUCIÓN APLICA SI SON FUENTES SGR - PAZ	No aplica
VALOR APROBADO AJUSTE PARA INTERVENTORÍA APLICA SI SON FUENTES SGR - PAZ	No aplica

ARTÍCULO 142 °- APROBAR. De conformidad con los artículos 4.5.1.1., 4.5.1.2., y literales a), b) y d) del artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único del SGR, y el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, el ajuste para el proyecto de inversión en los siguientes términos:

BPIN PROYECTO DE INVERSIÓN	2022156460011
VALOR APROBADO	\$ 2.142.751.903,00
FUENTE DE FINANCIACIÓN APROBADO	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04 de 2017-30% rendimientos financieros
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Construcción y dotación de un Centro de Desarrollo Infantil (CDI) en la vereda Paramo Centro en Samacá Boyacá
ENTIDAD EJECUTORA	Municipio de Samacá
FUENTE DE FINANCIACIÓN SOLICITUD DE AJUSTE	SGR-Asignación para la inversión local según NBI Y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría
VALOR DEL AJUSTE	\$ 795.949.791 (37,15%)
VALOR TOTAL CON AJUSTE	\$ 2.938.701.694,00
CONCEPTO DE AJUSTE CTUS	Favorable del 23 de junio de 2026 por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF

VALOR APROBADO AJUSTE PARA EJECUCIÓN APLICA SI SON FUENTES SGR - PAZ	No aplica
VALOR APROBADO AJUSTE PARA INTERVENTORÍA APLICA SI SON FUENTES SGR - PAZ	No aplica

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 143°. El ejecutor del proyecto de inversión garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR.

ARTÍCULO 144°. La ejecución de los proyectos de inversión se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes.

ARTÍCULO 145°. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

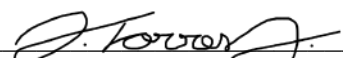
ARTÍCULO 146°. Publíquese el presente Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 625 de 20223.

ARTÍCULO 147°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

En constancia se firma la presente Acta el 6 de Agosto de 2026.


DIEGO CAMILO CHARRY SANCHEZ
Delegado Consejero Comisionado para la Paz
Presidente del OCAD Paz¹

emmm
Ldt
[Signature]


JULIAN TORRES JIMENEZ
Director de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías
En función de secretario técnico del OCAD Paz²

Preparó: Luyenny Sáenz Garavito - Profesional Especializado DGP. SGR
Leyner Rojas Salamanca - Profesional Especializado DGP-SGDP
Janeth Carolina Beltrán Parada - Profesional Especializado DGP-SGDP

¹ Resolución OACP No. 48 del 21 de junio de 2024 "Por la cual se delega la función de presidir el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz OCAD Paz".

² Resolución 3089 del 25 de agosto de 2025. "Por la cual se da por terminado un encargo de un empleo de libre nombramiento y remoción y se efectúa un nuevo encargo". Departamento Nacional de Planeación.

Revisó: Martha Xiomara Aguirre Del Real - Asesora SGSGR
Ivonne Karina Eslava Ortega - Asesora SGSGR

Aprobó: Margarita López, subdirectora de Gestión de Proyectos - DGP SGR





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO MUNICIPAL
NIT: 800102801-3



#ELPDEtesDeTodos



100

DECRETO 070
(AGOSTO 14 DE 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE PRIORIZA Y SE APRUEBA UN PROYECTO DE INVERSIÓN, FINANCIADO CON CARGO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MARCO DE LA LEY 2056 DE 2020 Y DEMÁS DISPOSICIONES CONCORDANTES"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política; el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012; la Ley 2056 de 2020; el Decreto 1821 de 2020, Acuerdo 03 de 2021, Acuerdo 07 de 2022, Acuerdo 012 de 2024, Acuerdo 016 de 2025, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 360 y 361 de la Constitución Política regulan el régimen constitucional de las regalías y del Sistema General de Regalías, y que el Acto Legislativo 05 de 2019 modificó el artículo 361 de la Constitución Política y dictó otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Que, en cumplimiento de lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, el 30 de septiembre de 2020, expidió la Ley 2056 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", cuyo objeto consiste en determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Que, el numeral 8 del artículo 2 de la Ley 2056 de 2020, establece como uno de los objetivos y fines del Sistema General de Regalías:

"Incentivar o propiciar la inversión prioritariamente en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como en la protección y recuperación ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad ambiental que le asiste a las empresas que adelanten dichas actividades, en virtud de la cual deben adelantar acciones de conservación y recuperación ambiental en los territorios en los que se lleven a cabo tales actividades".

Que, el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 señala que:

(...) Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales. (...)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO MUNICIPAL
NIT: 800102801-3



#ELPDETesDeTodos



100

(...) Corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo o al representante legal de la entidad ejecutora, ordenar el gasto sobre apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad, en el capítulo independiente de regalías, en consecuencia, serán responsables fiscal, penal y disciplinariamente por el manejo de tales apropiaciones, en los términos de las normas que regulan la materia. (...)

Que, el artículo 28 de la Ley 2056 de 2020 señala que:

(...) Destinación: Con los recursos del Sistema General de Regalías se financiarán proyectos de inversión en sus diferentes etapas, siempre y cuando esté definido en los mismos el horizonte de realización.

Igualmente, se podrán financiar estudios y diseños como parte de los proyectos de inversión, que deberán contener la estimación de los costos del proyecto en cada una de sus fases subsiguientes, con el fin de que se pueda garantizar la financiación de éstas. Así mismo, se podrán financiar las obras complementarias que permitan la puesta en marcha de un proyecto de inversión.

Lo anterior de conformidad con la metodología para la formulación de los proyectos de inversión establecida por el Departamento Nacional de Planeación.

En todo caso, no podrán financiarse gastos permanentes y una vez terminada la etapa de inversión, la prestación del servicio debe ser sostenible y financiada por recursos diferentes al Sistema General de Regalías.

Parágrafo. Los recursos de que trata este artículo podrán ser usados para financiar parte del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y del programa de transporte escolar.

Que, el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020, señala las características que deben tener los proyectos de inversión, en los siguientes términos:

"Los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características:

- 1. Pertinencia, entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.*
- 2. Viabilidad, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.*
- 3. Sostenibilidad, entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes.*
- 4. Impacto, entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.*



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO MUNICIPAL
NIT: 800102801-3



#ELPDETesDeTodos



100

5. *Articulación con planes y políticas nacionales, y planes de las entidades territoriales. Adicionalmente los proyectos de inversión presentados por los grupos étnicos se articularán con sus instrumentos propios de planeación.*
6. *Mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo”.*

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 y en el artículo 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 de 2020, las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local son las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a dichos recursos, previa verificación de su disponibilidad y de conformidad con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación.

Que, el proyecto objeto de la presente decisión se enmarca en el Programa del Plan desarrollo Municipal “*Consolidación productiva del sector de energía eléctrica*”, incorporada en el Plan de Desarrollo del Municipio de Tame.

Que, el artículo 31 de la Ley 2056 de 2020 contempla las reglas generales sobre el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, el cual comprende las etapas de: (i) formulación y presentación de proyectos; (ii) viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión; (iii) priorización y aprobación; y (iv) ejecución, seguimiento, control y evaluación, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.2.4 del Decreto 1821 de 2020.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2.4.1.2 del Decreto 1821 de 2020, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Paz viabilizar los proyectos de inversión que serán financiados o cofinanciados con recursos de las Asignaciones para la Paz, en los términos previstos en dicha disposición.

Que, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión, OCAD Paz, priorizar, aprobar y designar la entidad ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, cuando aplique, respecto de los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos de la Asignación para la Paz, incluida la Asignación para la Paz, Proyectos de Infraestructura de Transporte para la Implementación del Acuerdo Final, de conformidad con el Decreto 1821 de 2020.

Que, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 2056 de 2020, la viabilidad de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías se adelanta con sujeción a la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y a las reglas aplicables según la fuente de financiación.

Que, el artículo 4.4.1 del Acuerdo 07 de 2022 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías establece que la priorización de los proyectos de inversión determina la prelación de un proyecto respecto de otros, una vez ha sido viabilizado y antes de su aprobación, y que dicho ejercicio estará a cargo de la entidad o instancia competente.

Que, el artículo 4.4.2 del Acuerdo 07 de 2022 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías señala el contenido mínimo del acto administrativo de aprobación de proyectos de



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO MUNICIPAL
NIT: 800102801-3**



#ELPDETesDeTodos



100

inversión y prevé que, cuando exista cofinanciación, este debe indicar el valor total del proyecto y el valor aprobado por cada entidad o instancia competente, discriminado por asignación y vigencia

Que, el artículo 4.4.5 del Acuerdo 07 de 2022 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías permite que una misma entidad o instancia competente adopte en un mismo acto administrativo las decisiones correspondientes a dos o más etapas del ciclo del proyecto, incluida la designación de ejecutor y de la instancia encargada de contratar la interventoría, cuando haya lugar.

Que, conforme al artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías serán ejecutados por la entidad que designe la entidad o instancia competente y dicha entidad estará a cargo de contratar la interventoría, cuando haya lugar.

Que, el parágrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020 establece que la entidad designada ejecutora del proyecto deberá expedir el acto administrativo que ordene la apertura del proceso de selección o el acto administrativo unilateral que decrete el gasto con cargo a los recursos asignados, dentro de los seis (6) meses siguientes a la publicación del acto administrativo de aprobación del proyecto de inversión, y será responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para el inicio de la ejecución.

Que, el artículo 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 de 2020 dispone que corresponde a las instancias encargadas de la priorización y aprobación de proyectos verificar que la aprobación de los proyectos de inversión se encuentre en concordancia con la disponibilidad de caja y el saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías.

Que, en caso de evidenciarse la necesidad de disponer de recursos de presupuestos bienales posteriores para el proyecto de inversión, se requerirá, previamente a su aprobación, la autorización de vigencias futuras que permita su plena financiación, conforme a los artículos 157, 158 y 159 de la Ley 2056 de 2020 y las normas que los reglamenten

Que, el artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1821 de 2020 establece que la ejecución de los proyectos de inversión se adelantará por la entidad designada para tal fin por la instancia competente, según corresponda, y que la entidad designada como ejecutora deberá cumplir con los requisitos legales para la ejecución de los proyectos de inversión establecidos por la normativa vigente.

Que, si dentro de los seis (6) meses siguientes a la publicación del acto administrativo de aprobación, el ejecutor no ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 o el que lo modifique, adicione o sustituya, o el acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, se liberarán automáticamente los recursos para la aprobación de nuevos proyectos.

Que, dicho plazo podrá ser prorrogado hasta por doce (12) meses más, cuando por causas no atribuibles a la entidad designada como ejecutora no se expida el acto administrativo referido,



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO MUNICIPAL
NIT: 800102801-3**



#ELPDETesDeTodos



100

conforme con la reglamentación que para el efecto adopte la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías; la solicitud de prórroga deberá presentarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del proyecto de inversión y antes de que opere la liberación automática de los recursos.

Que, el artículo 1.2.1.2.24 del Decreto 1821 de 2020 establece que los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por la entidad que designe la instancia correspondiente, que la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la Ley 2056 de 2020 y en el citado decreto, y que las entidades ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea la información de la gestión de los proyectos, de encauzar su desempeño y decidir motivadamente sobre su continuidad, con sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y a las demás normas legales vigentes.

Que, el artículo 2.1.1.3.2 del Decreto 1821 de 2020 establece que las entidades a las que se les asignen recursos de administración del Sistema General de Regalías, las entidades beneficiarias de Asignaciones Directas y las designadas como ejecutoras de proyectos serán responsables por la incorporación y ejecución, en un capítulo presupuestal independiente, de los recursos del Sistema General de Regalías en sus presupuestos, en los términos de los artículos 160 y 161 de la Ley 2056 de 2020, así como de la oportunidad de los registros de información en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR y serán responsables frente a contratistas y terceros de las asignaciones a su cargo.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.8.2 del Decreto 1821 de 2020, dentro del presupuesto de las entidades territoriales se creará un capítulo presupuestal independiente en el que se incorporarán los recursos provenientes del Sistema General de Regalías y cuyo manejo presupuestal estará sujeto a las reglas del Sistema contenidas en la Ley 2056 de 2020, en la ley bienal del presupuesto, en los decretos reglamentarios que para el efecto se expidan y en las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan; la vigencia de los ingresos y gastos incorporados en dicho capítulo será bienal, concordante con la vigencia del presupuesto del Sistema General de Regalías.

Que, el artículo 2.1.1.8.3 del Decreto 1821 de 2020 prevé que en el capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para entidades territoriales deberán incorporarse los rubros a los que hace referencia el catálogo de clasificación presupuestal del Sistema General de Regalías expedido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que, el proyecto de inversión que a continuación se relaciona ha surtido las etapas de formulación, presentación, viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 2056 de 2020 y los artículos 1.2.1.2.4 y 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020; y que, para efectos de la etapa de priorización y aprobación, se surtieron los siguientes trámites:

1. Que el Municipio de Tame presentó ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Paz el proyecto de inversión denominado "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", identificado con código BPIN

Calle 15 No. 14-20

3105756692-3229030421

alcaldia@tame-arauca.gov.co

contactenos@tame-arauca.gov.co

www.tame-arauca.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO MUNICIPAL
NIT: 800102801-3**



#ElPDETesDeTodos



100

No. 20261301010222, para su priorización y aprobación, con cargo a recursos del Sistema General de Regalías – SGR, fuente Incentivo a la Producción, Acto Legislativo 04 de 2017 – 30% de rendimientos financieros, vigencia 2025-2026.

2. Que el valor total del proyecto asciende a la suma de SEIS MIL DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$6.010.220.205,76), de los cuales SEIS MIL MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$6.000.220.205,76) corresponden al valor a financiar con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, fuente Incentivo a la Producción, Acto Legislativo 04 de 2017 – 30% de rendimientos financieros, discriminados en CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$5.920.220.205,76) correspondientes a la convocatoria de la vigencia 2025-2026 y OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000,00) correspondientes a recursos del Municipio de Tame provenientes de la misma fuente de financiación; y DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000,00) correspondientes a recursos del Municipio de Tame, con cargo a la fuente SGR – Asignaciones Directas del 20%.
3. Que, el plazo de ejecución física y financiera del proyecto de inversión denominado “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, identificado con código BPIN No. 20261301010222, se encuentra fijado en DOCE (12) meses.
4. Que, el Ministerio de Minas y Energía emitió Concepto Técnico Único Sectorial favorable, de fecha veintidós (22) de junio de 2026, respecto del proyecto de inversión denominado “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, identificado con código BPIN No. 20261301010222, por el valor total y de acuerdo con las fuentes de financiación descritas anteriormente.
5. Que, en sesión presencial No. 92 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Paz, realizada el diecisiete (17) de julio de 2026, y mediante Acuerdo No. 092 del 06 de agosto de 2026, fue priorizado y aprobado, en el marco de sus competencias, el proyecto de inversión denominado “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, identificado con código BPIN No. 20261301010222, por valor de SEIS MIL MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$6.000.220.205,76), con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, fuente Incentivo a la Producción, Acto Legislativo 04 de 2017 – 30% de rendimientos financieros, vigencia 2025-2026, de conformidad con la decisión adoptada por dicha instancia en la sesión No. 92.
6. Que la fuente SGR - Asignaciones Directas del 20%, del Municipio de Tame, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000,00), será objeto de priorización y aprobación mediante el presente decreto, en lo de competencia del Municipio de Tame.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO MUNICIPAL
NIT: 800102801-3



#ElPDETesDeTodos



100

7. Que, en atención a que el proyecto de inversión presenta cofinanciación por parte del Municipio de Tame, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000,00) de la fuente SGR – Asignaciones Directas del 20%, procede adelantar la etapa de priorización y aprobación de dicha fuente por parte del Municipio de Tame, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 4.4.2 del Acuerdo 07 de 2022 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.
8. Que, conforme a dicha disposición, cuando en un proyecto concurren distintas fuentes de financiación o entidades o instancias de aprobación, la decisión deberá ser adoptada por cada una de ellas y el proyecto se entenderá aprobado cuando todas expidan el respectivo acto administrativo.
9. En todo caso, se dispondrá de seis (6) meses, contados a partir del primer registro de aprobación, para que la totalidad de las entidades o instancias competentes aprueben el proyecto de inversión; en caso contrario, se liberarán los recursos aprobados y el proyecto será archivado de forma automática en el Banco de Proyectos de Inversión o en el aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación. Una vez archivado el proyecto, no podrá cambiar a otro estado.
10. Que el Municipio de Tame, departamento de Arauca, realizó el proceso de priorización respecto de los recursos a su cargo, por valor de por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000,00), con recursos del municipio de Tame de la fuente SGR – Asignaciones directas del 20%, para cofinanciar el proyecto de inversión denominado "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", identificado con código BPIN No. 20261301010222.
11. Que el proyecto de inversión identificado con código BPIN No. 20261301010222, en lo correspondiente a los recursos financiados con cargo a la fuente SGR – Asignaciones Directas del 20% del Municipio de Tame, cumple con los parámetros y criterios de priorización aplicables a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías y con los criterios establecidos para la respectiva fuente de financiación.

Que en virtud de lo anterior;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. PRIORIZAR Y APROBAR, Priorizar y aprobar, en lo de competencia del Municipio de Tame, la cofinanciación con recursos del SGR-Asignaciones Directas del 20%, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000,00), para el proyecto de inversión que se detalla a continuación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
20261301010222	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA	EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$6.010.220.205,76

Calle 15 No. 14-20

3105756692-3229030421

alcaldia@tame-arauca.gov.co

contactenos@tame-arauca.gov.co

www.tame-arauca.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO MUNICIPAL
NIT: 800102801-3**



#ELPDETesDeTodos



100

FUENTES	TIPO DE RECURSO	CRONOGRAMA MGA	PLAZO EJECUCION FISICA Y FINANCIERA	VALOR POR FUENTE
CONVOCATORIA	SGR - INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN – ACTO LEGISLATIVO 04 DE 2017 –30% RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2025-2026	12 MESES	\$ 5.920.220.205,76
MUNICIPIO DE TAME	SGR - INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN – ACTO LEGISLATIVO 04 DE 2017 –30% RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2025-2026		\$80.000.000,00
MUNICIPIO DE TAME	SGR – ASIGNACIONES DIRECTAS DEL 20%	2025-2026		\$10.000.000,00
VALOR TOTAL POR APROBAR				\$ 6.010.220.205,76

ARTÍCULO SEGUNDO. DESIGNAR, como entidad pública ejecutora y la Instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto de inversión tal como se detalla a continuación.

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA			
FUENTES	TIPO DE RECURSO	VIGENCIA PRESUPUESTAL SGR	VALOR POR FUENTE
CONVOCATORIA	SGR - INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN – ACTO LEGISLATIVO 04 DE 2017 –30% RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2025-2026	\$ 5.920.220.205,76
MUNICIPIO DE TAME	SGR - INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN – ACTO LEGISLATIVO 04 DE 2017 –30% RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2025-2026	\$80.000.000,00
MUNICIPIO DE TAME	SGR – ASIGNACIONES DIRECTAS DEL 20%	2025-2026	\$10.000.000,00

ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA EJECUTORA DEL PROYECTO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MIXTA ARAUCA ILUMINADA S.A.S - E.S.P.	VALOR	\$ 5.704.365.005,76
INSTANCIA PÚBLICA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MIXTA ARAUCA ILUMINADA S.A.S - E.S.P.	VALOR	\$ 305.855.200,00

PARAGRAFO PRIMERO. La entidad designada ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, deberá expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo recursos asignados, a más tardar dentro de los seis (6) meses contados a partir de la publicación del acto administrativo de aprobación del proyecto de inversión que emita el Municipio, según corresponda, y será la responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para el inicio de la ejecución del proyecto de inversión, conforme a lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.

PARAGRAFO SEGUNDO. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora expedir el certificado de cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto de inversión que se cita en el artículo 1 del presente Decreto, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1821 de 2020.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO MUNICIPAL
NIT: 800102801-3

100



#ElPDETesDeTodos



ARTÍCULO TERCERO. ESTABLECER, la entidad pública designada como ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, en el artículo segundo del presente decreto será la responsable de la recolección, custodia y reporte en el GESPROY de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aceptación como entidad pública ejecutora, hasta su cierre.

ARTÍCULO CUARTO. EJECUTAR, el proyecto de inversión aprobado en el artículo primero del presente decreto, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes. El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el parágrafo primero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.

ARTÍCULO QUINTO. ESTABLECER. Para todos los efectos contables, como Beneficiario del Resultado del Proyecto al MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tame, a los catorce (14) días del mes de agosto de Dos Mil Veintiséis (2026)

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde del municipio de Tame – Arauca

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó y Aprobó	Ángel Valentín Molina Mojica	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó Aspectos Jurídicos:	Diana Marcela Acevedo Jaime	Jefe Oficina Asesora Jurídica Encargada S/Resolución 1062 de 2026, la cual rige a partir del 12 de agosto de 2026	
Revisó Aspectos Técnicos:	Jenny Upegui Siculaba	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	
Proyectó y digito:	Cielo López Mojica	Profesional de Apoyo CPS No.029-2026	